



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
27 de julio de 2007
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2007

Nueva York, 10 a 14 de septiembre de 2007

Tema 9 del programa provisional

Plan estratégico del UNFPA y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Plan estratégico para el período 2008-2011: aceleración de los progresos e identificación nacional con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

Informe de la Directora Ejecutiva

Resumen

El nuevo plan estratégico del UNFPA ha sido elaborado con la intención de que sea la pieza central de la programación, la gestión y la responsabilidad de la organización para el período 2008-2011. El plan responde a la resolución 59/250 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas y toma en consideración el nuevo entorno de las corrientes de ayuda. El plan establece la dirección estratégica y proporciona el marco general para guiar el apoyo del UNFPA a los países donde se ejecutan programas a fin de que alcancen los objetivos que se propongan durante los próximos cuatro años en las tres esferas prioritarias interrelacionadas de población y desarrollo, salud y derechos reproductivos e igualdad entre los géneros. El plan estratégico consiste en: a) un marco de resultados de desarrollo, que esboza objetivos y resultados para las tres esferas prioritarias del UNFPA; b) un marco de resultados de gestión; y c) un marco integrado de recursos financieros.

La dirección estratégica del UNFPA se centra en el apoyo al sentido de identificación nacional, el liderazgo nacional y el fomento de la capacidad, así como en la promoción y el fomento de asociaciones multisectoriales de desarrollo para posicionar el programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD). La dirección estratégica orienta también al UNFPA con respecto a la gestión basada en los resultados, la reforma de las Naciones Unidas, el



intercambio de conocimientos y la movilización de recursos para los programas población y salud reproductiva.

El marco de resultados de desarrollo define los tres objetivos, 13 resultados e indicadores en las tres esferas prioritarias del plan estratégico. Este marco será llevado a la práctica mediante los productos nacionales, regionales y mundiales del programa. El marco de resultados de gestión ha sido diseñado para permitir al UNFPA ejecutar eficazmente los productos del programa en los planos mundial, regional y nacional. El UNFPA ha definido nueve productos de gestión de los que deberá rendir cuentas. El marco integrado de recursos financieros del plan estratégico muestra el total de ingresos previstos del Fondo para el plan estratégico, 2008-2011, e indica cómo se distribuyen estos fondos entre las tres necesidades principales de la organización: los programas en los países, el programa mundial y regional, y el presupuesto bienal de apoyo.

El componente de supervisión, evaluación y elaboración de informes del plan estratégico proporciona el marco para la rendición de cuentas y la elaboración de informes del UNFPA durante el período 2008-2011. Por último, el informe se refiere a las modalidades para la ejecución del plan estratégico en los planos nacional, regional y mundial, y destaca la necesidad de adaptar la estructura organizativa del Fondo para apoyar la aplicación eficiente y eficaz del plan estratégico para el período 2008-2011. El informe incluye elementos para una decisión.

Índice

	<i>Página</i>
I. Antecedentes	5
II. El contexto	6
A. Programa de Acción de la CIPD: progresos y desafíos	6
B. Los objetivos de desarrollo del Milenio y el nuevo entorno de las corrientes de ayuda	8
III. Aprovechamiento de la experiencia adquirida	9
IV. Dirección estratégica	10
V. Marco de resultados de desarrollo	11
A. Enfoques de aplicación	12
B. Cuestiones intersectoriales	14
C. Esfera prioritaria 1: Población y desarrollo	15
D. Esfera prioritaria 2: La salud y los derechos reproductivos	18
E. Esfera prioritaria 3: Igualdad entre los géneros	23
F. Fomento de la capacidad nacional	27
VI. Marco de resultados de gestión	28
A. Gestión basada en los resultados	29
B. Asociaciones	31
C. Reforma de las Naciones Unidas	31
D. Rendición de cuentas y supervisión	33
E. Sostenibilidad y gestión de recursos	34
F. Fortalecimiento de las actividades sobre el terreno	36
VII. Marco integrado de recursos financieros	37
A. Necesidades de recursos y corrientes para la CIPD	37
B. Recursos necesarios para el UNFPA en el período 2008-2011	37
VIII. Supervisión, evaluación y presentación de informes	39
A. Supervisión	39
B. Evaluación	39
C. Presentación de informes	40
IX. Ejecución y gestión del plan estratégico	41
A. Nivel nacional	41
B. Nivel mundial y regional	42
C. Estructura orgánica	42

X. Elementos para una decisión	44
Anexos	
A. Marco de resultados para el desarrollo	45
B. Marco de resultados de gestión	49

I. Antecedentes

1. La misión del UNFPA es ayudar a los países a utilizar los datos de población para las políticas y los programas de reducción de la pobreza y asegurar que todos los embarazos sean embarazos deseados, todos los partos sean seguros, todos los jóvenes estén libres de VIH/SIDA y todas las niñas y las mujeres sean tratadas con dignidad y respeto. Esta misión es un reflejo del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y, como tal, presta pleno apoyo a los países para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio y otros objetivos convenidos internacionalmente. Aunque ha habido avances en los últimos años, la misión tiene todavía que hacerse plenamente efectiva en distintos países del mundo. Los factores demográficos, la salud reproductiva deficiente y una muy difundida desigualdad entre los géneros, están interconectados y contribuyen a la pobreza y a resultados de desarrollo poco satisfactorios. A la vez que las tasas de fecundidad en los países en desarrollo han disminuido de 6,2 hijos por mujer durante 1950-1955 a 2,9 en 2000-2005, en el mismo período, en los países menos adelantados (PMA), la fecundidad disminuyó tan sólo del 6,7 al 5,0, creando un desequilibrio en el progreso mundial.

2. Cada año, los métodos anticonceptivos modernos utilizados en los países en desarrollo evitan 187 millones de embarazos no deseados. Sin embargo, las necesidades de anticonceptivos de 201 millones de mujeres siguen estando insatisfechas. Las necesidades no cubiertas de los jóvenes, incluida la prevención del VIH, son como promedio más del doble que las de la población adulta. Anualmente mueren 529.000 mujeres durante el embarazo o el parto, y más de 1 millón de niños pierden a sus madres. La mortalidad materna de las jóvenes de entre 15 y 19 años de edad es dos o tres veces superior a la de las mujeres de 20 a 34 años. Si se cubrieran las necesidades no satisfechas de métodos anticonceptivos se podría prevenir anualmente unas 68.000 muertes maternas debidas a abortos practicados en condiciones precarias.

3. Casi 40 millones de personas viven con el VIH/SIDA y casi 3 millones murieron en 2006. El VIH/SIDA y la salud sexual y reproductiva deficiente tienen muchas causas subyacentes comunes. Vincular salud sexual y reproductiva y el VIH/SIDA presenta importantes beneficios potenciales para la salud pública. Un escollo esencial para la consecución de la promesa de la igualdad entre los géneros y del empoderamiento de la mujer reside en la esfera de la salud y los derechos reproductivos. Las actitudes fundadas en el género y los obstáculos para la toma de decisiones sexuales y reproductivas por parte de las mujeres y las adolescentes constituyen motivos muy importantes por los que persiste una deficiente salud sexual y reproductiva.

4. La pertinencia del programa de la CIPD para los objetivos de desarrollo del Milenio, en general, y para la reducción de la pobreza, en particular, ha sido reconocida por la comunidad internacional. En la Cumbre Mundial de 2005, los dirigentes mundiales se comprometieron con el objetivo del acceso universal a la salud reproductiva para 2015. A nivel nacional, los objetivos de la CIPD se han ido incorporando progresivamente en la Estrategia de Lucha contra la Pobreza y en los marcos, planes y políticas nacionales de desarrollo. No obstante, el progreso ha sido desigual, y la identificación con el programa de la CIPD a nivel de la comunidad ha sido limitada en muchos lugares.

5. Como respuesta a esto, y reforzado por la experiencia adquirida, el UNFPA ha elaborado su nuevo plan estratégico como la pieza central de la programación, la gestión y la responsabilidad de la organización para el período 2008-2011. El plan responde a la resolución 59/250 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. El plan orientará toda la preparación y ejecución de programas y la supervisión del rendimiento y el progreso. El plan proporcionará la dirección general para guiar el apoyo del UNFPA a los países donde se ejecutan programas a fin de que alcancen los objetivos de desarrollo que se propongan durante los próximos cuatro años en las tres esferas prioritarias interrelacionadas de población y desarrollo, salud y derechos reproductivos e igualdad entre los géneros. El plan estratégico consiste en: a) un marco de resultados de desarrollo, que esboza objetivos y resultados para el UNFPA en las tres esferas prioritarias; b) un marco de resultados de gestión; y c) un marco integrado de recursos financieros.

6. **Proceso de desarrollo del plan estratégico.** Durante los últimos 18 meses, el UNFPA ha llevado a cabo un amplio proceso de consultas externas e internas. Tras las consultas celebradas con los miembros de la Junta Ejecutiva en un seminario realizado en octubre de 2006 sobre el enfoque general sobre el plan estratégico, el UNFPA ha mantenido conversaciones con el PNUD, el UNIFEM y el UNICEF, con la participación de la oficina de Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM), para armonizar enfoques con respecto al plan estratégico, incluida una nomenclatura común y una terminología armonizada sobre la gestión basada en los resultados. El UNFPA ha organizado también otras consultas oficiosas con la Junta Ejecutiva en enero, marzo y mayo de 2007. La valiosa orientación proporcionada por la Junta Ejecutiva durante las consultas oficiosas, así como durante el período de sesiones anual de la Junta de 2007, han determinado el desarrollo y la finalización del plan estratégico del UNFPA para 2008-2011. Las oficinas del UNFPA en los países y las divisiones de la sede han estado totalmente involucradas en la elaboración del plan estratégico. El UNFPA ha estado comprometido con el fortalecimiento de las sinergias y los vínculos entre el plan y otros marcos y componentes conexos, incluidos el programa mundial y regional, el sistema de asignación de recursos, los programas en los países, la estructura organizativa y el presupuesto bienal de apoyo.

II. El contexto

A. Programa de Acción de la CIPD: progresos y desafíos

7. Se han conseguido progresos notables en la aplicación del Programa de Acción de la CIPD a nivel de los países, como también se documenta en el informe “World Reaffirms Cairo: Official Outcomes of the ICPD plus Ten Review, 2005”, sobre el examen realizado 10 años después de la celebración de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. A nivel de los países, los objetivos de la CIPD se han ido incorporando cada vez más en los marcos, planes y políticas nacionales de desarrollo, incluidas las estrategias de lucha contra la pobreza. Sin embargo, los progresos en la aplicación han sido desiguales en los distintos países y regiones, y entre los diferentes objetivos. Las tasas de mortalidad materna han experimentado en general pocas mejoras durante las dos últimas décadas. Asimismo, por cada mujer que muere, otras 30 padecen una lesión debilitante, como la fistula obstétrica.

Aunque las tasas de utilización de anticonceptivos han ido en aumento, hay un alto grado de necesidad no satisfecha entre las mujeres de los quintiles socioeconómicos más bajos. Las complicaciones derivadas de abortos realizados en condiciones de riesgo provocan el 13% de las defunciones maternas en el mundo, y la proporción es aún mayor entre las mujeres jóvenes.

8. Más mujeres adultas que nunca están viviendo con el VIH. Se aprecia una feminización de la epidemia, impulsada por las desigualdades de género, especialmente en algunas regiones, como el África subsahariana. La CIPD insta a la prevención del VIH, especialmente en el caso de las mujeres y las jóvenes, mediante su integración en el sistema de salud sexual y reproductiva. No obstante, sólo un pequeño porcentaje de jóvenes tiene acceso a la salud sexual y reproductiva integral y a información y servicios sobre el VIH, lo que pone de manifiesto la urgente necesidad de aumentar los esfuerzos.

9. El examen realizado 10 años después de la celebración de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo proporciona detalles sobre los progresos realizados y las acciones emprendidas para incorporar las cuestiones de población en determinados aspectos del proceso de desarrollo. El Programa de Acción de la CIPD hizo hincapié en que los datos válidos, fiables y oportunos, desglosados por sexo e internacionalmente comparables, deberían formar la base para todos los estadios de la acción política y programática. Sin embargo, sigue habiendo insuficiencias en la disponibilidad y el uso de los datos.

10. El Programa de Acción de la CIPD definió objetivos y acciones estratégicos para eliminar los obstáculos a la igualdad entre los géneros. En la encuesta mundial realizada 10 años después de la celebración de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, más de un tercio de los países informaron de que habían formulado políticas para eliminar la discriminación contra la mujer; sin embargo, menos de un tercio proporcionaban protección constitucional a las niñas y las mujeres. La Encuesta Mundial de Parlamentarios de 2006 ha revelado que la mayor limitación para el avance del programa de la CIPD era el rechazo que generaban algunos temas delicados de la CIPD, tales como la salud y los derechos reproductivos de la mujer, y la salud reproductiva de las adolescentes. Esto resalta el importante papel del UNFPA en la promoción del programa sensible de la CIPD.

11. El conjunto integral de servicios de salud sexual y reproductiva se ha prestado en muy pocos países, y el sentido de identificación con el programa de la CIPD, especialmente en los niveles subnacional y comunitario, ha sido limitado. Los progresos no han sido constantes, y entre las limitaciones se incluyen la falta de financiación, la limitada capacidad de los servicios nacionales de salud y la escasa asignación en los presupuestos nacionales para su aplicación, así como los enfoques verticales orientados a enfermedades específicas. La necesidad de abordar las cuestiones de salud reproductiva teniendo en cuenta los aspectos culturales sigue siendo una preocupación fundamental. Durante 2008-2011, el UNFPA y sus asociados en el desarrollo deben centrar su atención en la aceleración de los progresos para lograr los parámetros de referencia de la CIPD no alcanzados en los países y, al mismo tiempo, en el fomento de la capacidad nacional.

B. Los objetivos de desarrollo del Milenio y el nuevo entorno de las corrientes de ayuda

12. El plan estratégico del UNFPA para 2008-2011 se ha formulado en un decisivo punto medio entre la histórica Cumbre del Milenio (2000), cuando los dirigentes mundiales aprobaron unánimemente la Declaración del Milenio, que dio origen a los objetivos de desarrollo del Milenio, y el plazo de 2015 para lograr esos objetivos. Alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio depende de la aplicación del Programa de Acción de la CIPD. Desde la adopción del marco de financiación multianual 2004-2007 del Fondo, han tenido lugar diversos acontecimientos. La Cumbre Mundial de 2005 respaldó que se incluyera “lograr el acceso universal a la salud reproductiva para 2015” en las estrategias nacionales para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. La Asamblea General aprobó la Declaración política sobre el VIH/SIDA en la reunión de alto nivel de 2005, reafirmando el compromiso de lograr el acceso universal a la salud reproductiva para 2015 (A/RES/60/262). Estos compromisos confirman la importancia de los objetivos de la CIPD para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular de los objetivos 1, 3, 4, 5 y 6.

13. Han surgido nuevas modalidades que están en consonancia con la resolución 59/250 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política de 2005 y con la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda, en torno al sentido de identificación, el liderazgo y la responsabilidad nacionales. Se espera que esto dé como resultado unos mecanismos más directos de apoyo presupuestario, financiación con fondos colectivos y actividades previas de apoyo político, y fomento de la capacidad. Estas tendencias pueden afectar de manera significativa a la manera en que el UNFPA y otras organizaciones de las Naciones Unidas prestan apoyo a los Estados Miembros. El UNFPA ha llevado a cabo diversos análisis de su contribución a los enfoques sectoriales y ha proporcionado orientación a las oficinas en los países. También está prevista para 2007-2008 una evaluación de los programas del UNFPA en el contexto del nuevo entorno de las corrientes de ayuda.

14. El UNFPA ha sido un socio activo y constructivo en las iniciativas de reforma de las Naciones Unidas y acoge con beneplácito todas las oportunidades para posicionar el programa de la CIPD en todos los marcos de planificación, especialmente a nivel de los países, en consonancia con la resolución 59/250 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política. El UNFPA dedicará un esfuerzo mayor al desafío de vincular los objetivos de la CIPD con los objetivos de desarrollo del Milenio en los procesos nacionales de planificación y desarrollo, en el contexto del nuevo entorno de cooperación para el desarrollo.

15. El impacto continuo de la epidemia del VIH/SIDA es una cuestión primordial que afecta al desarrollo en todo el mundo. En muchas regiones, las nuevas infecciones se concentran sobre todo en los jóvenes (de 15 a 24 años de edad), llegando a representar el 40% de las infecciones de todas las personas mayores de 15 años. A escala mundial, y en todas las regiones, más mujeres adultas que nunca están viviendo con el VIH. El Fondo seguirá centrándose en la prevención del VIH en mujeres y niñas, y reforzando los programas y las asociaciones conforme a la división del trabajo del ONUSIDA, con la que el UNFPA está totalmente comprometido.

16. Aunque recientemente ha aumentado la asistencia oficial para el desarrollo a los países donde se ejecutan programas, estos compromisos distan todavía mucho de lo que se necesita para que los países en desarrollo puedan aplicar plenamente el programa de la CIPD. La planificación de la familia es un elemento decisivo de la salud reproductiva, especialmente para reducir la mortalidad materna. No obstante, durante la última década, la financiación para la planificación de la familia ha disminuido notablemente, tanto en cantidad real en dólares, como en proporción respecto a la financiación general de las cuestiones de población. Esto ha contribuido a que la mortalidad y la morbilidad maternas permanezcan básicamente inalteradas en muchas regiones pobres del planeta. El desafío es asegurar que el aumento de recursos se destine a la salud reproductiva.

III. Aprovechamiento de la experiencia adquirida

17. El UNFPA ha identificado varias enseñanzas a partir de una serie de valoraciones y evaluaciones, que incluyen exámenes internos y externos independientes. Estas enseñanzas, junto con el análisis del informe acumulativo del marco de financiación multianual (DP/FPA/2007/7, Part I) y amplias consultas celebradas con las oficinas en los países, permiten conocer los puntos fuertes y los puntos débiles del Fondo. La sección V del presente informe destaca experiencias concretas obtenidas en las tres áreas prioritarias de población y desarrollo, salud y derechos reproductivos e igualdad entre los géneros. En general, el examen muestra que el marco de financiación multianual en curso ha proporcionado una buena orientación en cuanto a la misión y la dirección estratégica del UNFPA y ha permitido que la organización orientara sus esfuerzos hacia los resultados identificados en el marco de financiación multianual.

18. Una enseñanza clave es que los objetivos del marco de financiación multianual en curso son amplios y deben afinarse más en el nuevo plan estratégico, de modo que se defina claramente la función especializada del UNFPA, especialmente en el contexto de su papel en asociaciones con otros organismos de las Naciones Unidas. Asimismo, los resultados e indicadores actuales son demasiado amplios y no permiten determinar el origen de los cambios en el desarrollo. El desafío de determinar el origen de los cambios, dado el alto nivel de los resultados, será abordado en el nuevo plan estratégico mediante productos bien definidos por los que el Fondo deberá rendir cuentas. Otra cuestión que debe ser abordada es la insuficiencia de datos a nivel nacional sobre los indicadores de objetivos y resultados del marco de financiación multianual, con vistas a permitir una buena supervisión y la elaboración de informes sobre los progresos con respecto a los objetivos de la CIPD y los objetivos de desarrollo del Milenio. El plan estratégico incluye un conjunto de indicadores de referencia, datos de referencia y objetivos.

19. Con respecto al marco de resultados de gestión del marco de financiación multianual, el UNFPA ha realizado grandes avances en el período 2004-2007. El Fondo ha mejorado sus sistemas de gestión basados en los resultados mediante el desarrollo y la aplicación de diversos instrumentos, tales como los informes anuales de la oficina en el país, el sistema Atlas, un sistema de seguimiento (i-Track) del marco de financiación multianual, y el sistema de evaluación de la actuación profesional y perfeccionamiento del personal. Algunas recomendaciones y enseñanzas clave de la evaluación de la gestión basada en los resultados incluyen: a) modificar la presentación de informes del marco de financiación multianual para

que se reflejen con más claridad el desempeño institucional y las contribuciones a los resultados de desarrollo; b) adoptar indicadores de resultados más objetivos del marco de financiación multianual que los presentados por los propios interesados; y c) mejorar la eficacia del UNFPA desarrollando una mayor cultura de la documentación y utilizando las enseñanzas recibidas.

20. El UNFPA ha determinado que el marco integrado de recursos es un instrumento valioso para planificar y supervisar su uso de los recursos en el marco de financiación multianual. El sistema de asignación de recursos del UNFPA para 2008-2011 (véase el documento DP/FPA/2007/18) estará totalmente armonizado con el plan estratégico 2008-2011, y los indicadores que se empleen en este sistema de asignación de recursos se basarán en indicadores seleccionados del marco de resultados de desarrollo del plan estratégico.

IV. Dirección estratégica

21. Sobre la base del análisis de los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción de la CIPD, la reforma de las Naciones Unidas, la experiencia adquirida, las observaciones de los países donde se ejecutan programas y los principales interesados, el UNFPA continuará llevando a la práctica su dirección estratégica, centrándose en los elementos que se esbozan a continuación.

22. Concretamente, el UNFPA apoyará a los países a llevar a la práctica sus prioridades nacionales relacionadas con los objetivos de la CIPD basándose en el principio del *sentido de identificación nacional y liderazgo nacional* por parte de los países y comunidades donde se ejecutan los programas. El Fondo trabajará de una manera incluyente en *desarrollar la capacidad nacional*, centrándose en apoyar el desarrollo institucional y de sistemas para las organizaciones gubernamentales y las de la sociedad civil. Esto incluirá la asistencia técnica a los países en los que se ejecutan programas con respecto a las prioridades acordadas en el plano nacional. El UNFPA se centrará también en el desarrollo sostenible de la capacidad de las instituciones en esos países. Se dedicará una atención especial a las organizaciones regionales intergubernamentales y a las instituciones regionales, así como al fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur.

23. El UNFPA continuará haciendo hincapié en el compromiso estratégico con la *promoción* mundial, regional y nacional. Mediante la promoción y el diálogo sobre políticas, el UNFPA contribuirá al aumento de la capacidad de los países en los que se ejecutan programas con respecto al desarrollo y análisis de políticas. Esto conlleva apoyar a los países en la formulación y la aplicación de las políticas. Aunque el UNFPA no participa directamente en la ejecución, desempeña un papel esencial apoyando a los países y las organizaciones de la sociedad civil en la aplicación de las estrategias de la CIPD. El UNFPA trabajará para que las cuestiones básicas de la CIPD tengan un protagonismo mayor en los principales medios de difusión a nivel nacional, regional y mundial.

24. El UNFPA se centrará en mantener un diálogo eficaz que se traduzca en mayores asignaciones de *recursos financieros* nacionales e internacionales para programas de población y salud reproductiva susceptibles de reducir la pobreza y conseguir los objetivos de desarrollo del Milenio.

25. En consonancia con la resolución 59/250 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política, el UNFPA trabajará en estrecha colaboración con todos los Estados Miembros y los organismos asociados de las Naciones Unidas para la *reforma de las Naciones Unidas*, que ofrece una oportunidad para fortalecer la aplicación de la CIPD a nivel de los países. El UNFPA apoyará activamente los procesos dirigidos por los países, como las estrategias y los enfoques sectoriales para la mitigación de la pobreza, a fin de garantizar que la reforma represente una mejora real en las vidas de los individuos y las comunidades de los países en los que se ejecutan los programas. El UNFPA ayudará también a los países a lograr que las cuestiones de la CIPD estén bien posicionadas en sectores pertinentes financiados con cargo al presupuesto general.

26. El UNFPA continuará reforzando el sentido de identificación regional con el programa de la CIPD y la capacidad para la aplicación del Programa de Acción, tanto a nivel nacional como regional. El desarrollo y/o el fortalecimiento de las *asociaciones multisectoriales* existentes con otros asociados de las Naciones Unidas y con instituciones y organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales, regionales y nacionales es esencial en la visión del Fondo.

27. El UNFPA reforzará aún más la *gestión basada en los resultados*, en particular en la planificación, la garantía de calidad, el seguimiento y la evaluación para mejorar la responsabilidad y la supervisión. El UNFPA se compromete a fortalecer el *intercambio de conocimientos* y el intercambio de información actualizada y experiencias en toda la organización, con sus asociados y con todos los interesados.

28. Situar el desarrollo de la capacidad nacional en el centro de la dirección estratégica del UNFPA conlleva redoblar los esfuerzos para fomentar la capacidad interna del personal del UNFPA para responder al entorno de desarrollo cambiante y a las mayores expectativas de los gobiernos. En consonancia con la dirección estratégica esbozada *supra*, el plan estratégico 2008-2011 tiene tres marcos interrelacionados, a saber, el marco de resultados de desarrollo, el marco de resultados de gestión y el marco integrado de recursos financieros. Todos ellos se desarrollan a continuación.

V. Marco de resultados de desarrollo

29. Los objetivos de desarrollo del Milenio y los objetivos de la CIPD proporcionan el contexto general para identificar los resultados en el marco de resultados de desarrollo. A pesar de los cambios en el entorno externo, las esferas prioritarias del UNFPA —población y desarrollo, salud y derechos reproductivos e igualdad entre los géneros— siguen siendo tan válidas y esenciales como siempre.

30. Los objetivos del plan estratégico en las tres esferas prioritarias interrelacionadas son los siguientes:

- *Población y desarrollo*: utilización sistemática de los análisis de la dinámica de la población para orientar el aumento de las inversiones en igualdad entre los géneros, desarrollo de la juventud, salud reproductiva y el VIH/SIDA, a fin de lograr una mejor vida, el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza.
- *Salud y derechos reproductivos*: acceso universal a la salud reproductiva para 2015 y acceso universal a la prevención integral del VIH para 2010, a fin de alcanzar una mejor calidad de vida.

- *Igualdad entre los géneros*: promoción de la igualdad entre los géneros y empoderamiento de las mujeres y las adolescentes para que ejerzan sus derechos humanos, en particular sus derechos reproductivos, y no sean objeto de discriminación ni de violencia.

31. Para cada objetivo, se establecen resultados concretos basados en la ventaja comparativa del Fondo. Se definen productos mundiales para todos los resultados. Estos productos son específicos para cada división y dependencia en la sede del UNFPA, según su ámbito de trabajo. A su vez, los productos mundiales apoyan los productos regionales y nacionales. Las regiones tienen flexibilidad para elegir resultados específicos que respondan a las prioridades de los países de la región. Los productos son, por tanto, definidos por cada división geográfica del UNFPA. El programa mundial y regional del UNFPA proporciona los detalles de los *productos a nivel mundial y regional* por los que el UNFPA deberá rendir cuentas. Los países tienen flexibilidad para elegir selectivamente los resultados del marco de resultados de desarrollo que mejor reflejen las prioridades del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), y que respondan a las prioridades de desarrollo nacional. En consecuencia, los productos de los programas por países se definen en función de los resultados del MANUD, y se vinculan al resultado correspondiente en el marco de resultados de desarrollo. El marco de resultados de desarrollo se define en el anexo A, incluidos los objetivos, resultados e indicadores. Basándose en el marco de resultados de desarrollo, los productos por los que el UNFPA debe rendir cuentas se reflejan en el documento del programa mundial y regional (véase DP/FPA/2007/19).

A. Enfoques de aplicación

32. El principio rector en el que se basa toda la cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo es el sentido de identificación nacional y el liderazgo nacional, en particular la utilización y el fortalecimiento de los sistemas nacionales, la rendición de cuentas, la armonización y la gestión orientada a la obtención de resultados. El UNFPA está plenamente comprometido con los principios de sentido de identificación nacional, liderazgo nacional y desarrollo de la capacidad nacional, que constituyen la base fundamental del plan estratégico del Fondo y, de hecho, de todas las actividades operacionales y programáticas del UNFPA. Con esta idea central, y basándose en el Programa de Acción de la CIPD, los enfoques que se indican a continuación orientarán el funcionamiento del marco de resultados del plan estratégico.

33. El UNFPA está plenamente comprometido con el Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados para la década 2001-2010 y con la resolución 55/279 de la Asamblea General para atender las necesidades especiales de los países menos adelantados. El UNFPA continuará realizando esfuerzos concertados para apoyar la aplicación de los compromisos del Programa de Acción de Bruselas que caen bajo su mandato en materia de fomento de la capacidad de los recursos humanos y de las instituciones en las esferas prioritarias de población y desarrollo, salud y derechos reproductivos e igualdad entre los géneros. El UNFPA concede la máxima prioridad a atender las necesidades de los países menos adelantados. En el sistema de asignación de recursos del Fondo, los países menos adelantados se incluyen en la categoría A, es decir, el grupo de países que recibe la mayor cantidad de recursos del programa del UNFPA, dado que son los que están

más alejados de lograr los objetivos de la CIPD (véase también el documento DP/FPA/2007/18). El UNFPA continuará incluyendo análisis para los países menos adelantados sobre las tendencias relativas a los resultados de desarrollo del plan estratégico.

34. Para promover un mayor sentido de identificación con los programas por parte de los países y las comunidades, el UNFPA apoya el fomento de la capacidad para aplicar un enfoque basado en los derechos en los programas y las políticas, en todos los niveles, desde una perspectiva de la CIPD. Ese enfoque se centra en la inclusión, la interdependencia, la participación y la no discriminación. En todos los niveles, se dedicará una atención especial a los grupos de población de la sociedad más excluidos y marginados.

35. Las operaciones del UNFPA en todos los niveles se guían por la importancia de lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. El UNFPA reforzará los programas de igualdad entre los géneros en los tres objetivos del plan estratégico y trabajará para asegurar que las niñas y las mujeres sean capaces de beneficiarse por igual y por completo, y tengan acceso a las oportunidades y recursos disponibles mediante las intervenciones apoyadas por el UNFPA. El UNFPA está, por tanto, decidido a hacer un esfuerzo sistemático a fin de generar la compilación y análisis de datos, políticas, programas y servicios para maximizar la eficiencia y la efectividad de las intervenciones, incluido el fortalecimiento de iniciativas para involucrar a los hombres y los niños como socios para promover e impulsar la igualdad entre los géneros.

36. El UNFPA cuenta con una larga historia en la promoción de la cooperación Sur-Sur. En el reciente informe del Comité de alto nivel sobre la cooperación Sur-Sur otorgó a la cooperación Sur-Sur una prioridad alta para que los países en desarrollo puedan afrontar los nuevos desafíos. El UNFPA, en consonancia con la resolución 60/212 de la Asamblea General y otras resoluciones pertinentes para la cooperación Sur-Sur, continuará prestando apoyo para profundizar, intensificar y potenciar la cooperación Sur-Sur, incluso mediante la cooperación triangular. En sus programas y mediante actividades a nivel de los países y las oficinas en los países, el UNFPA incorporará modalidades de apoyo a la cooperación Sur-Sur, mejorando el uso de las capacidades locales y como medio para compartir las mejores prácticas. El Fondo reforzará y dinamizará aún más la cooperación Sur-Sur, y supervisará sus contribuciones mediante un indicador apropiado en el marco de resultados.

37. La adopción de enfoques que tengan en cuenta los aspectos culturales, ámbito en el que el UNFPA ha desarrollado pericia, conocimientos y capacidades técnicas, es una dimensión clave en los programas del UNFPA. Este enfoque facilita un desarrollo de los programas basado en una comprensión profunda de los sistemas de valores y creencias, así como de las prácticas sociales que rigen las normas, y procura identificar valores y prácticas positivos que puedan facilitar y promover localmente de manera más eficaz la salud y los derechos reproductivos. El conocimiento de los aspectos culturales, la concienciación y el compromiso de las comunidades locales son esenciales para la eficacia de la ayuda y la sostenibilidad de los cambios.

B. Cuestiones intersectoriales

38. Las cuestiones intersectoriales que se abordarán en las tres esferas prioritarias del plan estratégico se definen a continuación.

39. *Incorporación de las preocupaciones de la juventud.* Los jóvenes son una prioridad fundamental en las tres esferas prioritarias de la labor del UNFPA. El UNFPA trabajará con los gobiernos y otros asociados para el desarrollo, como el UNICEF, la OMS y la Federación Internacional de Planificación de la Familia, para promover mayores inversiones en salud, educación y medios de vida de la juventud con el objeto de reducir la pobreza, aprovechar la coyuntura demográfica favorable y abordar las cuestiones esenciales de la salud sexual y reproductiva, la prevención del VIH y la igualdad entre los géneros. Se dedicará una atención especial a la promoción de los derechos de los jóvenes de participar en todos los niveles de la formulación, aplicación y supervisión de las políticas. El UNFPA se centrará en los grupos de la sociedad más vulnerables y marginados, en particular las adolescentes. Llegar a estos grupos es fundamental para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio.

40. *Emergencias y asistencia humanitaria.* El UNFPA se centra en apoyar el desarrollo de la capacidad y en crear compromiso para incorporar el Programa de Acción de la CIPD en la preparación para emergencias, la respuesta a crisis humanitarias y los procesos de transición y recuperación a nivel nacional. La labor en esta esfera se basará en la estrategia institucional aprobada por la Junta Ejecutiva en 2006 (véase el documento DP/FPA/2006/14). La estrategia toma en consideración la reforma humanitaria en curso de las Naciones Unidas y sus implicaciones para las operaciones del UNFPA, y reconoce el papel central del Fondo en la promoción de la salud y los derechos reproductivos, así como la igualdad entre los géneros en situaciones humanitarias. La estrategia institucional refleja la función especializada del UNFPA en materia de salud reproductiva y en el ámbito de los datos en las situaciones de emergencia y humanitarias. Este apoyo es también fundamental durante el período de transición de una situación de emergencia al desarrollo.

41. *Atención especial a las poblaciones excluidas y marginadas.* Mediante la recopilación y análisis de datos, así como mediante estudios cualitativos, el UNFPA identificará a los grupos excluidos y marginados y evaluará sus necesidades, especialmente sus necesidades en materia de salud sexual y reproductiva. El UNFPA se dirigirá a los sectores más pobres entre los pobres, especialmente los adolescentes y jóvenes más desfavorecidos, las mujeres supervivientes o víctimas de violencia y maltrato, los jóvenes no escolarizados, las mujeres que viven con el VIH, las trabajadoras del sexo, las minorías, los pueblos indígenas, las mujeres con discapacidades, los refugiados y los desplazados internos, las mujeres que viven bajo la ocupación y las poblaciones en vías de envejecimiento. El UNFPA promoverá la participación de esos grupos de población en la elaboración, aplicación y evaluación de los programas en los países y de los marcos nacionales de desarrollo.

C. Esfera prioritaria 1: Población y desarrollo

42. *Los objetivos de desarrollo del Milenio en el contexto de la CIPD.* El mandato del UNFPA sigue siendo esencial para la reducción de la pobreza (objetivo de desarrollo del Milenio 1), especialmente en vista del crecimiento de población previsto en el mundo en desarrollo, donde más del 90% de este crecimiento tendrá lugar en los más pobres de dichos países, y en los grupos de población más pobres dentro de esos países. El rápido crecimiento de la población no viene potenciado totalmente por una fecundidad deseada. Una necesidad no satisfecha de planificación de la familia entre las poblaciones más pobres explica en gran parte este crecimiento demográfico. Con la estrategia de reducción de la pobreza como mecanismo principal mediante el cual los países pobres acceden al alivio de la deuda, a créditos en condiciones favorables y a la asistencia de los donantes, el UNFPA trabajará con los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, los asociados en el desarrollo y otros, para incorporar los temas de la CIPD en las estrategias nacionales de desarrollo. Además, dada la magnitud de la población joven, que constituye la cohorte de población joven más grande de la historia, el Fondo instará a que se realicen inversiones estratégicas en la salud y el desarrollo de los jóvenes, poniendo de relieve los beneficios potenciales: crear capital humano, aprovechar el dividendo demográfico y romper el ciclo intergeneracional de la pobreza. El dividendo demográfico se refiere a las posibles ventajas que puede obtener un país del aumento en la proporción de la población trabajadora respecto de la población total, y a la reducción del índice de dependencia de la población que sigue a la transición demográfica.

43. *Objetivo 1. Este objetivo aspira a la utilización sistemática de los análisis de la dinámica de la población para orientar el aumento de las inversiones en igualdad entre los géneros, desarrollo de la juventud, salud reproductiva y el VIH/SIDA, a fin de lograr una mejor calidad de vida, el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza.* Las cuestiones de población, salud reproductiva e igualdad de género necesitan ser mejor incorporadas en las políticas públicas, incluidos los planes de preparación para casos de emergencia y los procesos después de los conflictos. Los datos sobre estos temas son esenciales, entre otras cosas, para la promoción basada en datos concretos, y la supervisión de los progresos en el ámbito de los objetivos de desarrollo del Milenio y los objetivos de la CIPD. El UNFPA fortalecerá sus iniciativas trabajando con los gobiernos y los asociados para el desarrollo a fin de posicionar los objetivos y temas de la CIPD en los procesos intergubernamentales mundiales y a nivel nacional y local mediante una mayor participación en el diálogo sobre políticas y la promoción basada en datos concretos, así como apoyando activamente la recopilación, análisis y utilización de datos para la planificación, aplicación y supervisión del desarrollo.

44. *Experiencia adquirida.* Durante el marco de financiación multianual previo y el actual, la principal lección que ha aprendido el UNFPA con la primera generación de estrategias para la reducción de la pobreza ha sido que las intervenciones clave, como las relativas a la dinámica de la población, la igualdad entre los géneros y la prevención y tratamiento del VIH, no estaban adecuadamente incorporadas en esas estrategias. Así, mediante el nuevo plan estratégico el UNFPA apoyará a los países en los que se ejecutan programas para asegurar que esas intervenciones estén bien posicionadas en los planes y presupuestos nacionales y locales. Además, las nuevas cuestiones de población, como la migración, el envejecimiento, la urbanización y el

medio ambiente han venido recibiendo mayor atención a nivel internacional, y el UNFPA debería empeñarse más en incorporarlos de manera adecuada en su programación. Otra importante enseñanza es que incorporar las cuestiones planteadas en la CIPD en planes de preparación para situaciones de emergencia bien diseñados es la manera más efectiva y económica de garantizar que la salud reproductiva y las cuestiones de género, además de la reunión de datos, forman parte de las respuestas humanitarias. La reforma humanitaria en curso ha identificado varias esferas deficientes, entre las que se encuentra la falta de datos desglosados por género que sean puntuales, objetivos y fiables sobre las poblaciones en situación de crisis. Hay una demanda creciente de que el UNFPA amplíe sus conocimientos especializados para cubrir las necesidades de datos demográficos durante las situaciones de crisis y de transición.

45. *Problemas y desafíos.* Con un crecimiento de la población muy marcado en los países más pobres, y entre los grupos más pobres, el imperativo de lograr los objetivos de desarrollo del Milenio y los objetivos de la CIPD se hace urgente. En la Cumbre Mundial 2005, los dirigentes mundiales se comprometieron con la formulación y aplicación de estrategias nacionales amplias de desarrollo para alcanzar los objetivos y metas de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. El desafío reside en conseguir que los países tomen en consideración los vínculos entre las cuestiones de población y la reducción de la pobreza, así como la importancia de invertir en salud reproductiva, igualdad entre los géneros y juventud. Además, existe el desafío de que los países asignen suficiente dinero para estas cuestiones y reconozcan que estas inversiones son esenciales para la reducción de la pobreza. Algunas nuevas cuestiones sobre población, como las variaciones en la estructura de la población por edades y el crecimiento urbano, y sus consecuencias para la reducción de la pobreza, se excluyen a menudo de los planes de reducción de la pobreza. Sin embargo, estas cuestiones deben integrarse en cualquier análisis amplio de la pobreza y en los esfuerzos para mitigarla. Muchos países siguen teniendo sistemas de datos deficientes, que impiden una planificación para el desarrollo eficaz. Esta situación tendrá que ser atendida mediante la inversión en censos, encuestas por hogares y la creación de registros administrativos adecuados, de tal manera que la información pueda ser recogida para su análisis y utilización en el desarrollo de políticas y para supervisar los progresos en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y los objetivos de la CIPD.

Resultado 1: Incorporación de la dinámica de la población y sus interrelaciones con la igualdad entre los géneros, la salud sexual y reproductiva y el VIH/SIDA en las políticas públicas, los planes de reducción de la pobreza y los marcos de gastos.

46. Los conocimientos técnicos del UNFPA en materia de análisis de población, su colaboración de larga data con los gobiernos en la integración de la población en la planificación del desarrollo y el empleo de datos para el desarrollo son activos valiosos en la formulación de estrategias de reducción de la pobreza basadas en los objetivos de desarrollo del Milenio. La ventaja comparativa del UNFPA reside en la utilización eficaz de los análisis de la población para el diagnóstico de la pobreza y la formulación de hipótesis; la utilización del acceso universal a la salud reproductiva para la reducción de la pobreza; y la capacidad para proporcionar análisis temáticos intersectoriales y la vinculación con los datos económicos (por ejemplo, la rentabilidad de invertir en salud reproductiva). Las estrategias de reducción de la pobreza proporcionan también al UNFPA la oportunidad añadida de

asegurar que la dinámica de la población y las cuestiones de género y salud reproductiva, el VIH/SIDA y la igualdad entre los géneros se incorporen en los marcos nacionales de desarrollo, en particular los presupuestos. Entre los asociados del UNFPA estarán el Banco Mundial, el PNUD y las Comisiones regionales de las Naciones Unidas. El diálogo sobre políticas también será potenciado mediante el continuo fortalecimiento de la base de pruebas sobre los vínculos entre población y pobreza. La presencia y la fuerza de estos vínculos es normalmente contextual y específica de cada región, por lo que es fundamental desarrollar y compartir conocimientos en las distintas regiones para que la base de conocimientos pueda ser adaptada a las circunstancias locales. El UNFPA apoyará el fortalecimiento de la capacidad nacional para incorporar la igualdad entre los géneros, la salud reproductiva y el VIH/SIDA en los planes de contingencia para emergencias.

Resultado 2: Incorporación de los derechos de la juventud y las necesidades multisectoriales en las políticas públicas, planes de reducción de la pobreza y los marcos de gastos, aprovechando el dividendo demográfico.

47. La inversión en los jóvenes, especialmente en las adolescentes, sobre todo con respecto a la salud sexual y reproductiva, la prevención del VIH y la participación social, es fundamental para poner fin a la transmisión intergeneracional de la pobreza y para concretar la ventaja demográfica en relación con la fecundidad, en particular en los países en transición. El UNFPA colaborará de manera coordinada con los gobiernos y otros asociados a fin de incluir las cuestiones multisectoriales relacionadas con los jóvenes en las estrategias de reducción de la pobreza y los marcos de elaboración de políticas y para asegurar el derecho de los jóvenes a participar en todos los niveles de la formulación, la aplicación y el seguimiento de las políticas nacionales.

Resultado 3: Disponibilidad, análisis y utilización de los datos sobre la dinámica de la población, la igualdad entre los géneros, los jóvenes, la salud sexual y reproductiva y el VIH/SIDA a los niveles nacional y subnacional para formular políticas y supervisar la ejecución de los programas.

48. Los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados para el desarrollo reconocen el liderazgo del UNFPA en el apoyo activo de las actividades de reunión de datos, en particular los censos de países en desarrollo. El UNFPA seguirá prestando apoyo técnico y financiero, en particular mediante actividades de promoción y movilización de recursos, para la reunión, el análisis, la utilización y la difusión de datos desglosados por género. Además, el Fondo contribuirá de manera fundamental a mejorar la reunión, el análisis y la utilización de datos, antes y después de las crisis y durante éstas, a fin de coordinar mejor la planificación de programas y políticas por parte de los asociados humanitarios y los asociados para el desarrollo, como el ACNUR, el UNICEF y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. A raíz de los compromisos de los países para seguir los avances logrados en la consecución de los objetivos de desarrollo concertados internacionalmente, en particular los objetivos de desarrollo del Milenio, cada vez es más necesario disponer de información de calidad. La inclusión del acceso universal a la salud reproductiva para el año 2015 por los dirigentes mundiales como meta de los objetivos de desarrollo del Milenio significa que el UNFPA contribuirá de manera sustancial a supervisar el logro de esa meta mediante su ayuda para la elaboración de indicadores adecuados y el apoyo a los países en la reunión y el análisis de datos relativos a esos indicadores. El UNFPA

también se centrará en mejorar la disponibilidad y utilización de los análisis de género, en particular incorporando la perspectiva de género en los censos a los que prestará su apoyo como parte de los preparativos para la serie de 2010. Durante el período del plan estratégico 111 países realizarán censos; otros 23 países llevarán a cabo sus censos de población en 2008-2009; y se han previsto otros 88 censos para 2010-2011.

Resultado 4: Incorporación de las nuevas cuestiones de población, en particular, la migración, la urbanización, el cambio de las estructuras de edad (transición a la edad adulta y envejecimiento) y la población y el medio ambiente, en los programas de desarrollo mundiales, regionales y nacionales.

49. Varias cuestiones recientes en materia de población centran la atención a nivel mundial. La migración internacional ha adquirido un carácter urgente en vista de la magnitud, el crecimiento y la diversidad de las actuales corrientes migratorias mundiales. La migración internacional también está estrechamente vinculada a otras cuestiones de que se ocupa el UNFPA, como la reducción de la pobreza y la equidad social, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros y el interés por las personas marginadas, en particular, los jóvenes, el VIH/SIDA y la salud sexual y reproductiva. La labor del UNFPA en ese ámbito se centrará en la creación de un conjunto de conocimientos sobre migración, reunión de datos, desarrollo de la capacidad y promoción de políticas en apoyo de iniciativas nacionales para responder mejor a la cuestión de la migración internacional. Se debe prestar atención al cambio de las estructuras de edad de la población. Se prevé que el próximo proceso de examen quinquenal del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento garantice que el envejecimiento siga teniendo prioridad en las deliberaciones mundiales y la formulación de políticas nacionales en los próximos años. En vista de que cerca de la mitad de la población mundial vive en zonas urbanas y que está previsto que la mayor parte del futuro crecimiento urbano afecte a los pobres, la cuestión de la urbanización seguirá siendo importante. El UNFPA contribuirá a elaborar una base de conocimientos y promoverá la incorporación de esas cuestiones de población en los procesos de planificación.

D. Esfera prioritaria 2: La salud y los derechos reproductivos

50. *Los objetivos de desarrollo del Milenio en el contexto de la CIPD.* La importancia de la salud reproductiva para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio se reconoció en la Cumbre Mundial 2005 y en la nueva meta sobre el acceso universal a la salud reproductiva del objetivo 5. En la Declaración Política sobre el VIH/SIDA aprobada por la Asamblea General se pone de relieve la importancia de vincular la salud sexual y reproductiva con el VIH/SIDA. Si bien la renovación de esos compromisos es valiosa, los desafíos persisten. Los objetivos de desarrollo del Milenio que están más estrechamente relacionados con la salud sexual y reproductiva, los objetivos 5 y 6, son los que han registrado menores progresos. La salud reproductiva también contribuye a reducir la mortalidad de los recién nacidos (objetivo 4). Si no se logran avances para la mujer (objetivo 3), será difícil lograr avances verdaderos en los objetivos 5 y 6. El acceso universal a la salud reproductiva para 2015 debe incluir a las poblaciones más vulnerables, en particular las mujeres que viven en la pobreza y las adolescentes.

51. *Objetivo 2: Acceso universal a la salud reproductiva para 2015 y acceso universal a la prevención integral del VIH para 2010 a fin de alcanzar una mejor calidad de vida.* La salud reproductiva incluye la protección y promoción de los derechos reproductivos de las personas y las parejas mediante el acceso a información y servicios amplios de salud a fin de atender las necesidades sexuales y reproductivas relacionadas con la salud física y mental durante todo el ciclo biológico. La epidemia del SIDA está vinculada de manera integral a la salud sexual y reproductiva: la mayoría de las infecciones por el VIH se transmiten sexualmente o están relacionadas con el embarazo, el parto y la lactancia.

52. *Experiencia adquirida.* Aunque se lograron avances en las políticas y los compromisos en materia de salud reproductiva, el hecho de que ello no se tradujera en recursos y mejores programas nacionales, en particular sistemas de salud, ha supuesto un gran obstáculo para alcanzar los objetivos de salud sexual y reproductiva, en particular los relativos a la reducción de las tasas de mortalidad y morbilidad. Se elaboraron buenos modelos para la prestación de servicios amplios de salud sexual y reproductiva; no obstante, a menudo esas iniciativas fueron aisladas y de carácter experimental. Es fundamental aprovechar los progresos en materia de políticas y la creación de modelos para ampliar el alcance de los programas eficaces, en particular los que están dirigidos a las poblaciones marginadas. Es esencial fomentar la capacidad de los gobiernos para fortalecer los sistemas de salud. El UNFPA ayuda a los países a incorporar la salud y los derechos reproductivos y la perspectiva de género en sus programas, fortalecer el sector de la salud y movilizar fondos. Ha aumentado de manera considerable el apoyo político para vincular la salud sexual y reproductiva con el VIH/SIDA, en particular en el Plan de Acción de Maputo, pero se deben establecer vínculos eficaces. La escasez de productos básicos y sus elevados precios dificultan enormemente el acceso universal a la salud reproductiva.

53. *Problemas y desafíos.* Los problemas de salud reproductiva constituyen cerca de una sexta parte de las enfermedades y muertes prematuras en el mundo y un tercio de las enfermedades y muertes prematuras en las mujeres en edad fecunda. Sin embargo, sigue siendo difícil movilizar recursos políticos y financieros suficientes.

54. En vista de los cambios en la naturaleza de la asistencia para el desarrollo, es fundamental mantener el apoyo a la salud sexual y reproductiva. Sin embargo, los nuevos planteamientos en materia de ayuda hacen cada vez más difícil especificar la parte de los compromisos de los donantes destinada a la salud sexual y reproductiva. Por consiguiente, es posible que se esté debilitando el apoyo a la salud sexual y reproductiva, con excepción del VIH/SIDA. Es preciso adoptar un planteamiento multisectorial respecto de las necesidades en materia de salud sexual y reproductiva y prevención del VIH de los grupos marginados. Para ello, los programas del UNFPA requerirán una mayor cohesión entre los distintos niveles de la organización y con otros organismos, en particular el UNICEF, la OMS, el Banco Mundial y el ONUSIDA.

55. La mejora de la salud sexual y reproductiva, en particular la reducción de la mortalidad y morbilidad maternas, requiere un sistema de salud que funcione. El fortalecimiento de los sistemas de salud es complejo y difícil y requiere, entre otras cosas, modernizar y ampliar los servicios y asegurar un suministro fiable de productos básicos. También requiere una planificación y políticas adecuadas de los

recursos humanos. Es, pues, un ámbito problemático que se ve agravado por los efectos del SIDA y la migración (éxodo intelectual) del personal del sector de la salud, en particular enfermeras y parteras, que son las que trabajan en la primera línea de la atención primaria de la salud reproductiva. Las emergencias y crisis afectan de modo diferente a las mujeres y las niñas y a los hombres y los niños, pero siguen siendo necesarios los servicios de salud sexual y reproductiva. En una situación de crisis es posible que se desatiendan algunas necesidades fundamentales. Las mujeres tienen problemas de salud específicos que siguen estando presentes durante una crisis y, a menudo, sus necesidades aumentan a medida que la situación se deteriora. Además, con frecuencia los sistemas de salud de los países receptores no pueden atender esas necesidades.

56. Por otra parte, siguen siendo limitados la investigación y el desarrollo en el ámbito de la salud reproductiva. Por consiguiente, los métodos anticonceptivos han sido prácticamente los mismos durante dos décadas. En la actualidad hay un interés cada vez mayor en la comunidad mundial de la salud por nuevos instrumentos de diagnóstico, vacunas, tratamientos y productos para la prevención del VIH y las infecciones de transmisión sexual. Urge proporcionar información y servicios a los jóvenes, en particular ante el alarmante aumento del VIH/SIDA en las mujeres jóvenes. Sigue estando muy extendida la creencia de que esos servicios pueden alentar la precocidad de la actividad sexual en las adolescentes aunque se ha demostrado que esa creencia es exagerada. Se necesita un programa básico de servicios sociales para los jóvenes que abarque diversas cuestiones, entre ellas la prevención del VIH, la prevención del embarazo y la prevención de la violencia basada en el género, así como la preparación para la vida cotidiana y los medios de subsistencia.

57. Los resultados en esta esfera prioritaria contribuyen al primer objetivo en materia de salud y derechos reproductivos del Programa de Acción de la CIPD a fin de asegurar “el acceso a información amplia y fáctica y a una gama completa de servicios de salud reproductiva, incluida la planificación de la familia, que sean accesibles, asequibles y aceptables para todos los usuarios” (apartado a) del párrafo 7.5). El UNFPA contribuirá a mejorar dicho acceso por parte de las personas y comunidades, en particular las mujeres y los jóvenes, y también promoverá y protegerá sus derechos reproductivos. Los resultados incluyen el mantenimiento de la salud reproductiva mediante el acceso a los servicios básicos de salud sexual y reproductiva y de prevención del VIH y un comportamiento positivo en materia de salud. El resultado 1 tiene por objeto crear un entorno propicio general para la consecución de los demás resultados (2, 3, 4 y 5).

Resultado 1. Fomento de la demanda de los derechos reproductivos y de la salud sexual y reproductiva e integración del programa básico de salud sexual y reproductiva, en particular los productos básicos de salud reproductiva y los recursos humanos sanitarios, en las políticas públicas de los marcos humanitarios y de desarrollo con una capacidad de seguimiento fortalecida.

58. El UNFPA abogará por la protección y realización de los derechos reproductivos mediante políticas, programas y servicios; apoyará el acceso a un programa básico de servicios de salud sexual y reproductiva mediante su inclusión en políticas públicas, planes de recursos humanos sanitarios, sistemas de regulación del sector de la salud y marcos de gastos; y destacará la importancia de hacer frente

a la violencia contra las mujeres y las niñas, en particular centrándose en la salud mental como un aspecto integral de la salud reproductiva.

59. La falta de acceso a productos asequibles de salud reproductiva es uno de los principales factores que obstaculizan el acceso universal a la salud reproductiva y la prevención del VIH. El UNFPA seguirá colaborando con los asociados de la Coalición para asegurar el abastecimiento de suministros de salud reproductiva en el ámbito del recién creado Programa Mundial de abastecimiento de suministros de salud reproductiva. Como parte del fomento de la capacidad de los sistemas de salud para responder a las necesidades en materia de salud sexual y reproductiva, el UNFPA se centrará en asegurar el fortalecimiento de los sistemas y planes nacionales de suministros, incluida la presupuestación nacional, y en satisfacer las necesidades inmediatas de los países en materia de productos básicos de salud reproductiva.

60. En las zonas afectadas por crisis humanitarias, el UNFPA seguirá promoviendo y apoyando la institucionalización de la salud sexual y reproductiva en la preparación para emergencias, la respuesta humanitaria y durante la transición y recuperación, lo cual incluye el fomento de la capacidad de las entidades que prestan asistencia humanitaria a fin de integrar la salud sexual y reproductiva en sus programas y la promoción de una mayor inversión en los marcos de financiación de la asistencia humanitaria. El UNFPA apoyará la aplicación del conjunto de servicios iniciales mínimos, en particular mediante el suministro de equipo de emergencia de salud reproductiva, y seguirá forjando alianzas con organismos de socorro humanitario, como el ACNUR, la Organización Internacional para las Migraciones, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y otros miembros del Comité Permanente entre Organismos para la asistencia humanitaria.

61. A fin de hacer frente de manera eficaz a la precariedad de la salud sexual y reproductiva se deben tener en cuenta cuestiones socioeconómicas más amplias, como la marginación social y normas y prácticas en torno a cuestiones delicadas como el comportamiento sexual, el uso de drogas y las relaciones de poder entre mujeres y hombres. Se debe poner mayor empeño para entender los factores que determinan la utilización de los servicios de salud reproductiva y de prevención del VIH, y la promoción de comportamientos saludables. El UNFPA contribuirá a aumentar la demanda de servicios de salud reproductiva proporcionando los medios para que las comunidades y las personas exijan y ejerzan sus derechos reproductivos y ayudando a los proveedores de servicios a entender sus obligaciones en relación con los derechos reproductivos.

Resultado 2. Aumento del acceso y la utilización de servicios de salud materna de calidad a fin de reducir la mortalidad y morbilidad maternas, incluidas la prevención de abortos peligrosos y la gestión de sus complicaciones.

62. El UNFPA promoverá la prestación continua de servicios de salud materna como parte de la salud materna y el derecho a la salud, y colaborará estrechamente con asociados de las Naciones Unidas, como el UNICEF, la OMS y el Banco Mundial y otras organizaciones (por ejemplo, la Alianza Mundial para la Salud de la Madre, del Recién Nacido y del Niño), a fin de asegurar una respuesta coordinada, en particular recabando apoyo para fortalecer los servicios de salud materna de los sistemas sanitarios. El Fondo hará hincapié en el fomento de la capacidad a fin de ampliar el alcance de los servicios de salud materna, en particular los servicios de

planificación de la familia, para prevenir los embarazos no deseados y los abortos peligrosos. El UNFPA fomentará la capacidad en relación con la aplicación de políticas nacionales de recursos humanos a fin de incrementar el personal sanitario capacitado para asistir a las parturientas, incluida la atención obstétrica básica de emergencia. Se seguirá haciendo hincapié en la gestión de las complicaciones de los abortos peligrosos y en la necesidad de hacer frente a las enfermedades relacionadas con la morbilidad materna, en particular la fistula obstétrica y la depresión perinatal. El UNFPA colaborará con los asociados para contribuir a la prevención general de la transmisión del VIH/SIDA de la madre al niño, centrándose en la salud de la madre como complemento de la labor del UNICEF en esta materia, centrada en el niño. El Fondo fortalecerá la prevención de la infección primaria por el VIH de las embarazadas y los embarazos no deseados en seropositivas y colaborará con organismos asociados, en particular el UNICEF, la OMS y el ONUSIDA, en apoyo del programa mundial para ampliar la prevención de la transmisión del VIH/SIDA de la madre al niño a nivel nacional.

Resultado 3. Aumento del acceso a servicios de calidad en materia de planificación voluntaria de la familia, y de su utilización, por las personas y las parejas en función de la intención reproductiva.

63. El UNFPA se centrará en la urgente necesidad de reactivar los programas de planificación de la familia, en particular su integración en servicios amplios de salud reproductiva. Ello incluirá la protección con preservativos a fin de prevenir tanto las infecciones de transmisión sexual y la infección por el VIH como los embarazos. El UNFPA colaborará con gobiernos y asociados, como la Federación Internacional de Planificación de la Familia, con el fin de asegurar un mayor acceso a diversos métodos anticonceptivos modernos, en particular entre las personas más vulnerables, como las mujeres que viven en la pobreza y las personas que viven con el VIH/SIDA, incluidos los jóvenes. Además, se prestará atención a la mejora de los servicios, en particular el asesoramiento, a fin de facilitar la adopción de decisiones fundamentadas. Será importante asegurar un suministro fiable y continuo de productos de salud reproductiva y elaborar estrategias de generación de la demanda, como la comunicación estratégica y la movilización de la comunidad.

Resultado 4. Aumento de la demanda y utilización de servicios de calidad en materia de prevención del VIH y las infecciones de transmisión sexual, y del acceso a éstos, en particular por parte de las mujeres, los jóvenes y otros grupos vulnerables, incluidas las poblaciones que necesitan más asistencia humanitaria.

64. El UNFPA colaborará con los asociados para apoyar la ampliación del alcance de los programas de prevención del VIH. Conforme a la división de tareas del ONUSIDA, el UNFPA seguirá centrándose en los programas de prevención dirigidos a las mujeres y las niñas, la distribución de preservativos y la prevención dirigida a los jóvenes fuera de la escuela, y a otros grupos vulnerables. Por ser uno de los organismos que convocó la Coalición Mundial sobre la Mujer y el SIDA, el UNFPA apoyará el seguimiento de la aplicación a nivel de los países de la orientación y las buenas prácticas para reducir la vulnerabilidad y los efectos de la infección y empoderar a las mujeres y las niñas para prevenir la infección. Se prestará especial atención a la reducción de las barreras que dificultan el uso de los servicios de salud sexual y reproductiva, a los problemas de salud sexual y reproductiva de las mujeres que viven con el VIH y a la promoción de un planteamiento amplio respecto del VIH y el trabajo sexual. El UNFPA colaborará

con los copatrocinadores del ONUSIDA, en particular la OMS, a fin de aplicar a nivel de los países la estrategia mundial de prevención y control de las infecciones de transmisión sexual y los vínculos entre la salud sexual y reproductiva y el VIH/SIDA.

Resultado 5. Mejora del acceso de los jóvenes a los servicios de salud sexual y reproductiva, prevención del VIH y prevención de la violencia basada en el género y educación en materia de salud sexual y reproductiva para la vida cotidiana que tenga en cuenta las cuestiones de género, como parte de un planteamiento multisectorial integral respecto del desarrollo de los jóvenes.

65. El UNFPA apoyará la elaboración de un conjunto básico de servicios sociales y de salud reproductiva para los jóvenes, en particular los pobres y los grupos vulnerables. Es importante coordinar las cuestiones relativas a los jóvenes debido a su carácter multisectorial. El UNFPA colaborará con los asociados, como el Banco Mundial, para promover la inclusión de ese conjunto de servicios en los marcos nacionales de desarrollo. Además, el Fondo apoyará la educación dirigida a los jóvenes en materia de salud sexual y reproductiva para la vida cotidiana que tenga en cuenta las cuestiones de género, para lo cual colaborará con el UNICEF y la UNESCO a fin de asegurar que los programas educativos permitan a los adolescentes desarrollar su identidad, valores y pensamiento crítico y ejercer sus derechos. Para los jóvenes que no asisten a la escuela, el UNFPA seguirá dirigiendo programas definidos por el ONUSIDA, dando prioridad a las niñas y adolescentes marginadas que corren el riesgo de contraer matrimonio o de quedar embarazadas, los adolescentes que trabajan y las parejas jóvenes. Se prestará especial atención a la participación de los jóvenes y al apoyo al liderazgo de los jóvenes.

E. Esfera prioritaria 3: Igualdad entre los géneros

66. *Objetivos de desarrollo del Milenio y la CIPD.* En la Cumbre del Milenio de 2000 y la Cumbre Mundial 2005, los gobiernos reafirmaron la importancia fundamental de la igualdad entre los géneros para la reducción de la pobreza y el desarrollo. El progreso en materia de igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer es un objetivo en sí mismo y resulta también fundamental para la consecución de los demás objetivos de desarrollo del Milenio. La misión básica del UNFPA es promover la salud reproductiva y los derechos reproductivos para todos. En colaboración con el UNIFEM y otros organismos asociados de las Naciones Unidas, el UNFPA también contribuye de manera decisiva a promover la igualdad entre los géneros en su sentido más amplio, a nivel mundial, regional y nacional, por conducto de la CIPD. La CIPD atribuye al UNFPA una especial responsabilidad en algunos aspectos concretos de la igualdad entre los géneros y, habida cuenta de los conocimientos especializados del Fondo en esta materia en diversos países, y en el marco de colaboración y alianzas del sistema de las Naciones Unidas, el UNFPA seguirá contribuyendo de manera importante a la promoción de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, centrándose de manera específica en la salud y los derechos reproductivos, en los ámbitos en que cuenta con ventajas comparativas y teniendo en cuenta las prioridades y especificidades de los distintos países.

67. A pesar de los considerables avances logrados desde la celebración de la CIPD y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra

la mujer, la brecha entre las políticas y su aplicación es especialmente grande para la mayoría de las mujeres y niñas que viven en la pobreza o pertenecen a grupos marginados. Durante el próximo ciclo cuatrienal, el UNFPA aumentará de manera apreciable sus contribuciones al fomento de la capacidad nacional para los programas de igualdad entre los géneros en sus principales ámbitos de conocimientos y de ventaja comparativa, conforme a los resultados descritos en el plan estratégico. Además de sus contribuciones al tercer objetivo del Milenio relativo a la igualdad entre los géneros, mediante sus iniciativas de incorporación de la perspectiva de género en los ámbitos de la población y la salud reproductiva, el UNFPA contribuirá a la consecución de los otros objetivos relacionados con la reducción de la pobreza, la educación y la salud (en particular los objetivos 1, 2, 3, 4, 5, y 6 del Milenio).

Objetivo 3. Promoción de la igualdad entre los géneros y empoderamiento de las mujeres y las adolescentes para que ejerzan sus derechos humanos, en particular sus derechos reproductivos, y no sean objeto de discriminación ni de violencia.

68. El UNFPA considera que la igualdad entre los géneros es una cuestión fundamental para todas las organizaciones y gobiernos, pero que no ha recibido la atención que necesita. El Fondo, que está presente en más de 140 países, ha sido un constante defensor de la igualdad entre los géneros junto con otros organismos de las Naciones Unidas. Habida cuenta de la importancia fundamental del género para todas las políticas de desarrollo, el UNFPA defenderá y apoyará de manera firme y continua las iniciativas en curso para asegurar la adopción de medidas basadas en el género en todo el sistema y los distintos organismos, de conformidad con lo dispuesto en sus mandatos. Del mismo modo, siendo un firme defensor de las cuestiones de género, el UNFPA apoyará los programas basados en el género que sean acordes con su plan estratégico.

69. El UNFPA, en asociación con otros organismos de las Naciones Unidas, continuará el diálogo y las actividades de promoción con los asociados en materia de políticas relacionadas con estrategias amplias de igualdad entre los géneros. En cuanto a la ventaja comparativa y el enfoque estratégico del Fondo, se prestará una atención especial a dos ámbitos sustantivos de la igualdad entre los géneros: a) la promoción de los derechos reproductivos; y b) el tratamiento de la violencia sexual y la violencia basada en el género en el marco de la salud sexual y reproductiva, en particular en situaciones de emergencia y de conflicto.

70. *Experiencia adquirida.* En muchos países el UNFPA ha jugado un papel decisivo para movilizar apoyo destinado a la adopción de políticas en materia de igualdad entre los géneros y de legislación relativa a la violencia contra las mujeres y las niñas, la mutilación/ablación genital de la mujer y el matrimonio en la niñez, que, entre otras cosas, son perjudiciales para la salud sexual y reproductiva. El UNFPA ha colaborado con posibles agentes del cambio, como dirigentes masculinos, patriarcas y dirigentes comunitarios y religiosos que conocen a fondo las comunidades locales y la legitimidad para abogar por el cambio desde dentro, mediante planteamientos que tienen en cuenta las diferencias culturales. La participación de esas partes a la hora de abordar la salud reproductiva y la igualdad entre los géneros ha situado esas cuestiones en los programas públicos, a la vez que ha fomentado la movilización y un sentido de identificación nacional y comunitario de alcance sostenido.

71. El UNFPA se ha dedicado a proteger la salud sexual y reproductiva de las comunidades en crisis y a hacer frente a la violencia de género. En muchas situaciones de emergencia, el Fondo desempeñó una función clave en el apoyo a la atención prenatal, la asistencia en el parto, los cuidados obstétricos de urgencia para embarazadas, el acceso a la planificación de la familia y los servicios relacionados con la prevención del VIH/SIDA y la prevención de la violencia basada en el género. En esas situaciones se ha reconocido la importante contribución de los conocimientos especializados del UNFPA en materia de reunión y análisis de datos en el sistema de las Naciones Unidas. El UNFPA también ha promovido y fomentado la capacidad nacional de manera activa a fin de aplicar la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativa a la mujer, la paz y la seguridad, en particular en respuesta a la violencia sexual durante los conflictos armados. Es alentador el notable aumento de los mecanismos y el perfeccionamiento de los planteamientos para hacer frente a la violencia basada en el género. No obstante, es fundamental aumentar el seguimiento y la rendición de cuentas de esos mecanismos.

72. *Problemas y desafíos.* Durante el marco de financiación multianual en curso, la programación relativa a la igualdad entre los géneros no siempre ha sido sistemática, por lo que el UNFPA debe poner mayor empeño en potenciar al máximo la eficiencia y eficacia de los programas que apoya. Se ha demostrado que las desigualdades entre los géneros son uno de los principales motivos de que la precariedad de la salud sexual y reproductiva y la pobreza extrema persistan en muchas partes del mundo. Para invertir la transmisión intergeneracional de la pobreza también se necesitan inversiones en programas para las adolescentes e iniciativas destinadas a los grupos marginados y desfavorecidos.

73. De modo análogo, a fin de promover la igualdad entre los géneros, los derechos humanos deben incorporarse de manera explícita en todas las operaciones del UNFPA, centrándose en los grupos más pobres, excluidos y marginados, en particular los pueblos indígenas, los refugiados y los desplazados internos. En el ámbito de los servicios de salud reproductiva ello conlleva asegurar que haya servicios de gran calidad accesibles, asequibles y que cuenten con el apoyo de las comunidades; que se informe a las mujeres y las adolescentes de sus derechos y se las empodere para negociar el uso de esos servicios; que puedan recurrir a mecanismos de reparación e indemnización en caso de violación de esos derechos; y que puedan tomar decisiones respecto de su salud y opciones de vida.

Resultado 1: Integración de la igualdad entre los géneros y los derechos humanos de las mujeres y las adolescentes, en particular sus derechos reproductivos, en las políticas, los marcos de desarrollo y la legislación nacionales.

74. En asociación con otros organismos de las Naciones Unidas, el UNFPA seguirá promoviendo y fomentando la capacidad nacional a fin de asegurar que las políticas nacionales de desarrollo y los marcos de financiación, incluidos los planes de seguimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio, las estrategias de reducción de la pobreza y los planteamientos sectoriales, traten e incluyan la igualdad entre los géneros e incorporen las normas internacionales de derechos humanos y las recomendaciones de los procedimientos especiales y órganos creados en virtud de tratados, en particular el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. A lo largo del período del plan estratégico, el UNFPA centrará sus esfuerzos en apoyar la capacidad nacional para aplicar políticas y leyes, haciendo hincapié en

los derechos reproductivos y la prevención de la violencia basada en el género, así como en el fomento continuo de la capacidad en relación con la presupuestación con perspectiva de género. Se pondrá un empeño especial en elaborar políticas y planes y en asegurar que los derechos reproductivos y la prevención de la violencia basada en el género ocupen un lugar central en la preparación, las situaciones de emergencia y las situaciones posteriores a las emergencias, en particular como parte del seguimiento de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad.

Resultado 2: Promoción de la igualdad entre los géneros, los derechos reproductivos y el empoderamiento de las mujeres y las adolescentes mediante el fomento de un entorno sociocultural que propicie la participación de los hombres y la eliminación de prácticas perjudiciales.

75. El resultado 1 contará con el apoyo de un entorno sociocultural propicio. Puesto que la igualdad entre los géneros y la salud sexual y reproductiva siguen siendo temas delicados en muchos países, el UNFPA ampliará su labor con varios asociados a fin de promover entornos socioculturales que tengan en cuenta la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de la mujer y los derechos reproductivos. Con este fin el UNFPA ampliará sus estrategias para aumentar la participación y el apoyo de los hombres y acelerar la eliminación de prácticas perjudiciales como la mutilación/ablación genital femenina y el matrimonio forzado o en la niñez. El Fondo también promoverá la educación en materia de salud sexual y reproductiva que tenga en cuenta las cuestiones de género para jóvenes que no asisten a la escuela con regularidad. Además, el UNFPA ampliará su labor con las redes nacionales, regionales y mundiales de dirigentes tradicionales y religiosos y las organizaciones de la sociedad civil a fin de formular normas socioculturales que promuevan la igualdad entre los géneros y los derechos reproductivos.

Resultado 3: Fortalecimiento de los sistemas de protección de los derechos humanos (incluidos los consejos nacionales de derechos humanos, los mediadores y los mecanismos de solución de conflictos) y de los mecanismos participativos a fin de proteger los derechos reproductivos de las mujeres y las adolescentes, en particular el derecho a no ser víctima de la violencia.

76. A fin de asegurar el cumplimiento eficaz de los compromisos relativos a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, en particular sus derechos reproductivos, el UNFPA instará y apoyará a los gobiernos y la sociedad civil a fortalecer los sistemas de protección. Para ello el UNFPA apoyará iniciativas sobre fomento de la capacidad y promoción con las instituciones estatales competentes, el personal médico y paramédico, los maestros y las principales entidades que tienen autoridad y poder de decisión para que puedan cumplir sus obligaciones y responsabilidades. Entre las iniciativas del UNFPA se incluirán el fomento de la capacidad nacional para incorporar las cuestiones relativas a la igualdad entre los géneros y los derechos reproductivos en los mecanismos de protección de los derechos humanos; y el apoyo a la promoción orientada a la adopción de políticas y a la participación significativa de grupos de mujeres y organizaciones interesadas que representan a las poblaciones marginadas y excluidas, como se indicó anteriormente.

Resultado 4: Ampliación de las respuestas ante la violencia basada en el género, en particular la violencia sexual y en el hogar, mediante la mejora de las políticas, los sistemas de protección, el cumplimiento de la ley y los servicios de salud sexual y reproductiva y de prevención del VIH, en particular en situaciones de emergencia y posteriores a ésta.

77. La lucha contra la violencia basada en el género, junto con asociados del sistema de las Naciones Unidas, en particular el UNIFEM, seguirá siendo una parte integrante de las intervenciones del UNFPA, que reforzará todas sus operaciones a nivel mundial, regional y nacional en el marco de las asociaciones interinstitucionales existentes, en particular mediante la copresidencia (junto con la División para el Adelanto de la Mujer) del equipo de tareas encargado del seguimiento del Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer, del Secretario General. El UNFPA prestará asistencia a países para ampliar programas y estrategias a fin de hacer frente a la violencia basada en el género, haciendo hincapié en la función de los programas de salud sexual y reproductiva en la prestación de servicios de revisión y atención médicas y remisión de casos para mujeres y niñas que han sido objeto de abuso, en particular en situaciones de emergencia y posteriores a ésta. En los países que sufren o han sufrido un conflicto las iniciativas del UNFPA seguirán llevándose a cabo en el marco de su función relativa a la aplicación del Llamado a la Acción de Bruselas para responder a la violencia sexual en los conflictos y después, y de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad. El Fondo también reforzará sus actividades de promoción, centrándose especialmente en las mujeres jóvenes y la violencia sexual, y en actividades de extensión para hombres y adolescentes varones.

F. Fomento de la capacidad nacional

78. El apoyo al fomento de la capacidad nacional ocupa un lugar central en el plan estratégico del UNFPA, como se ha destacado en los objetivos y resultados antes mencionados. El UNFPA se basará en el documento de posición sobre la creación de capacidad (octubre de 2006) del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM). En el documento de posición se define la capacidad como la “posibilidad de la población, las organizaciones y la sociedad en general para gestionar satisfactoriamente sus asuntos”. El fomento de la capacidad es el proceso por el que la población, las organizaciones y la sociedad en general despliegan, fortalecen, crean, adaptan y mantienen su capacidad a lo largo del tiempo.

79. El UNFPA considera que el fomento de la capacidad es el fundamento básico para crear un cambio sostenible duradero en el ámbito de las políticas, las instituciones, los conocimientos humanos y las aptitudes que permiten el desarrollo nacional. En la experiencia adquirida de las iniciativas anteriores en materia de fomento de la capacidad figura la necesidad de definir con mayor claridad las funciones concretas del Fondo en materia de fomento de la capacidad y la metodología para medir los efectos de las estrategias en ese ámbito. A fin de sacar provecho de esa experiencia, el UNFPA está formulando sus políticas en concordancia con el documento de posición del GNUM y una orientación técnica amplia sobre evaluaciones de la capacidad, estrategias y medición de los efectos de la función del UNFPA en el fomento de la capacidad. La orientación se llevará a cabo durante el plan estratégico para el período 2008-2011.

80. La labor del Fondo se centrará en el fomento de la capacidad a nivel nacional, que se respaldará con recursos técnicos y programáticos regionales y mundiales. La contribución básica del UNFPA al fomento de la capacidad a nivel nacional se realizará mediante la transferencia de conocimientos y aptitudes a las personas, el desarrollo de las instituciones nacionales y el apoyo a políticas y estrategias nacionales. La contribución del Fondo al fomento de la capacidad de sus asociados

se hará en el marco de las prioridades de su plan estratégico. El UNFPA elaborará un conjunto de productos de referencia, sobre la base de las actividades programáticas, que constituirá una tipología de estrategias de fomento de la capacidad. Los productos programáticos a nivel nacional, regional y mundial se agruparán sobre la base de ese conjunto de productos de referencia. A continuación se enuncian las estrategias para el fomento de la capacidad, que se detallarán en la nota de orientación.

81. *Elaboración y uso de una base de conocimientos.* El UNFPA apoyará la capacidad nacional para elaborar y aplicar políticas y programas de base empírica que atiendan las necesidades locales. Esa estrategia permite que los asociados nacionales generen y utilicen conocimientos relacionados con sus objetivos y resultados, y promueve la capacidad para identificar la experiencia adquirida y los modelos programáticos eficaces, utilizar la información obtenida de proyectos piloto y formular estrategias de ampliación. Ello se complementará con el fortalecimiento de la transferencia de conocimientos Sur-Sur mediante el apoyo regional a fin de atender las necesidades de los países en que se llevan a cabo programas.

82. *Apoyo de la promoción y el diálogo sobre políticas.* Esta estrategia tiene por objeto fortalecer el sentido de identificación nacional del programa de la CIPD y su incorporación, cuando convenga, a los marcos y planos jurídicos, normativos, de desarrollo y de gastos. También tiene por objeto fomentar la capacidad de los gobiernos, la sociedad civil y otros asociados a fin de promover el programa de la CIPD. El UNFPA prestará asistencia a la capacidad nacional para elaborar y aplicar políticas y marcos relacionados con la CIPD mediante una inversión adecuada en los objetivos de la Conferencia.

83. *Creación y fortalecimiento de asociaciones.* Esta estrategia se centra en el fomento de la capacidad nacional para crear asociaciones a fin de movilizar apoyo y recursos complementarios para el programa de la CIPD. La estrategia tiene por objeto fomentar la capacidad nacional para la creación de asociaciones multisectoriales entre los gobiernos, las instituciones regionales, los parlamentarios, las universidades, las organizaciones de la sociedad civil, donantes, los medios de comunicación y el sector privado. El UNFPA pondrá a disposición de los países recursos y conocimientos técnicos internos y utilizará y organizará los conocimientos especializados externos adecuados, si así lo solicitan los países en que se llevan a cabo los programas.

84. *Desarrollo de sistemas para la mejora del desempeño.* Esta estrategia tiene por objeto fortalecer la capacidad nacional para desarrollar y gestionar los sistemas de salud reproductiva y atención primaria de salud a fin de mejorar su calidad, cobertura y eficacia. Además, el UNFPA fomentará la capacidad institucional para desarrollar, motivar y retener recursos humanos competentes.

VI. Marco de resultados de gestión

85. El marco de resultados de gestión del plan estratégico se ha concebido para que el UNFPA ejecute de manera eficaz los productos del programa a todos los niveles, a saber, mundial, regional y nacional. El marco tiene por objeto fortalecer la capacidad de la organización para gestionar los recursos financieros y humanos que se le han asignado y utilizar de manera eficaz los sistemas e instrumentos de planificación, seguimiento, presentación de informes e intercambio de conocimientos a fin de

ejecutar sus programas. El UNFPA ha definido nueve productos de gestión de los que deberá rendir cuenta. Esos productos van más allá de las cuestiones de gestión estrictamente internas y constituyen las actividades básicas que el UNFPA llevará a cabo para mantener y ampliar su capacidad para representar a la CIPD y ejecutar los programas de manera eficaz.

A. Gestión basada en los resultados

86. La aplicación plena de la gestión basada en los resultados seguirá siendo la estrategia central del UNFPA durante el plan estratégico para el período 2008-2011. El Fondo ha logrado avances considerables en ese ámbito durante el marco de financiación multianual en curso. Se han introducido nuevas prácticas, sistemas e instrumentos de gestión basadas en los resultados, entre ellos el cuadro de mando integral, un sistema de seguimiento de la repercusión mundial del UNFPA, el sistema Atlas, planes de gestión de las oficinas y el mecanismo de evaluación del rendimiento.

Producto 1. Aumento de la eficacia y eficiencia de la gestión basada en los resultados.

87. El UNFPA continuará sus iniciativas para fortalecer la gestión basada en los resultados y finalizar su transformación en una organización con una gestión basada en los resultados con el fin de lograr los resultados en materia de programas y gestión a todos los niveles y, además, asegurar la cohesión y la sinergia entre varios niveles. El Fondo fomentará la capacidad del personal en materia de gestión basada en los resultados. Ello se promoverá mediante modernas prácticas de gestión; la creación y el perfeccionamiento de aptitudes de gestión y liderazgo del personal fundamental mediante la capacitación y el aprendizaje continuos; la mejora de la gestión de riesgos y el seguimiento de las recomendaciones de auditorías y evaluaciones; la actualización de las políticas y prácticas de gestión y los sistemas de tecnología de la información; y la mejora de la comunicación interna entre las distintas dependencias orgánicas y entre los distintos niveles del UNFPA. De ese modo se logrará una gestión coherente; se mejorarán los servicios de gestión de la administración, las adquisiciones, las finanzas y los recursos humanos a fin de asegurar su puntualidad y eficiencia; y se aumentará la eficacia en función del costo de las intervenciones del UNFPA, reduciendo aún más los costos de las transacciones mediante la programación conjunta, oficinas comunes y la contratación externa de servicios.

Producto 2. Ejecución de los programas del UNFPA de calidad y orientada a los resultados a los niveles nacional, regional y mundial.

88. A fin de hacer contribuciones de calidad a los resultados relacionados con el desarrollo nacional es fundamental aumentar la capacidad del UNFPA para ayudar a los gobiernos a formular y aplicar programas y seguir y evaluar sus efectos. Los programas que reciben el apoyo del UNFPA deben producir cambios demostrables y tener un impacto en el entorno en que se ejecutan. Las mismas normas de calidad deben ser aplicables a los programas regionales y mundiales a fin de asegurar la sinergia entre ellos.

89. A nivel mundial, el UNFPA se ocupará de: aplicar normas de apoyo y garantía de calidad del GNUM para la programación; promover el uso de sistemas y recursos existentes de intercambio de conocimientos por parte de todas las dependencias y

oficinas; organizar y prestar apoyo técnico de calidad a los programas; impartir capacitación a todo el personal del Fondo en materia de normas de calidad, políticas y uso de los sistemas e instrumentos; hacer responsables a los directores y al personal de todas las categorías respecto de la aplicación de políticas y procedimientos y del uso de los sistemas y reconocer y premiar el buen uso de las políticas, los sistemas y los instrumentos.

90. A los niveles regional y nacional, el UNFPA se centrará en mejorar la calidad y eficacia de la programación en relación con las prioridades nacionales de desarrollo de las esferas prioritarias del plan estratégico. El Fondo gestionará esas prioridades mediante los programas por países, que definirán su contribución al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Los programas regionales apoyarán y complementarán los programas por países movilizandando las posibilidades que ofrece la reforma de las Naciones Unidas, incluidos los recursos disponibles por conducto de los equipos de directores regionales y los equipos de las Naciones Unidas en los países en apoyo de prioridades establecidas a nivel nacional. El UNFPA prestará apoyo técnico al fomento de la capacidad nacional, forjará asociaciones con instituciones y planificadores de políticas regionales, utilizará recursos regionales para prestar asistencia técnica y promoverá la cooperación Sur-Sur.

Producto 3. Motivación y retención de personal competente.

91. Una plantilla motivada y competente es la columna vertebral del UNFPA. La capacidad del Fondo para lograr resultados satisfactorios y ejecutar su mandato con eficacia y eficiencia depende en gran manera de la dedicación y el profesionalismo de su personal. A todos los niveles las iniciativas del UNFPA se centrarán en la plena aplicación de su estrategia de recursos humanos, que tendrá por objeto cubrir las vacantes de manera oportuna con el personal mejor cualificado mediante concursos transparentes, dando prioridad a las oficinas en los países; y retener al personal mejor cualificado ampliando las oportunidades de aprendizaje sistemático, el desarrollo profesional y la movilidad.

92. Además, el UNFPA asegurará la moral, dedicación e integridad del personal reconociendo, alentando y premiando el trabajo de calidad, en particular ofreciendo incentivos en función del desempeño. El UNFPA elaborará el sistema de incentivos no financieros y los vinculará con el desempeño individual de los miembros del personal. Al mismo tiempo, se prestará especial atención a tratar el desempeño no satisfactorio en el marco del sistema de evaluación existente. En particular, el personal que tenga un desempeño insatisfactorio y sus supervisores deberán acordar medidas de gestión y aprendizaje. La aplicación de la política del UNFPA en materia de rotación promoverá el desarrollo de una combinación esencial de aptitudes del personal, enriquecerá su experiencia profesional y asegurará unas condiciones de servicio más justas para el personal internacional.

93. A nivel nacional, junto con la introducción gradual de oficinas comunes y la programación conjunta para los países, el UNFPA promoverá la participación activa del personal local del cuadro orgánico en las actividades y los procesos de los equipos de las Naciones Unidas en los países. Se prestará atención a atraer y retener al personal profesional y de apoyo técnico mejor cualificado de que se pueda disponer y que reúna las competencias requeridas. El UNFPA ofrecerá oportunidades de aprendizaje, ascenso y desarrollo profesional, incluidas asignaciones a otras sedes y oficinas en los países, y participación en misiones

técnicas conjuntas, junto con un mayor acceso a oportunidades internacionales de ascenso en el UNFPA y en todo el sistema de las Naciones Unidas.

B. Asociaciones

94. La CIPD sólo puede aplicarse si se movilizan todos los posibles asociados, en particular los países en que se llevan a cabo programas. Para el UNFPA, ser un asociado estratégico conlleva trabajar conjuntamente para conseguir resultados nacionales comunes, sobre la base de capacidades exclusivas, ventajas comparativas y una clara división de las responsabilidades.

Producto 4. Mantenimiento y ampliación de asociaciones eficaces que protegen y promueven el programa de la CIPD.

95. El UNFPA recabará apoyo para los gobiernos actuando como intermediario para establecer asociaciones bilaterales y multilaterales con grupos parlamentarios, organizaciones de la sociedad civil, grupos religiosos y confesionales, organizaciones intergubernamentales, asociados del sistema de las Naciones Unidas, académicos e investigadores y medios de comunicación, así como con asociados no tradicionales, como el sector privado. Las asociaciones estratégicas del UNFPA son fundamentales para coordinar y recabar el apoyo necesario para promover la aplicación de las prioridades nacionales, regionales y mundiales en concordancia con el programa de la CIPD. El UNFPA copatrocina de manera activa el ONUSIDA y está decidido a hacer un seguimiento de las recomendaciones del equipo mundial de tareas.

96. A nivel mundial, el UNFPA seguirá llevando a cabo tareas de promoción, mediante asociaciones con los Estados Miembros, organizaciones no gubernamentales y grupos parlamentarios, a fin de crear conciencia sobre el programa de la CIPD y la labor del Fondo y recabar apoyo para ambos. La capacidad del UNFPA para forjar asociaciones regionales es fundamental, ya que las organizaciones regionales participan cada vez más en toda la variedad de las actividades de cooperación, desde el socorro humanitario, la recuperación y la paz y seguridad hasta el desarrollo. La reestructuración del UNFPA potenciará su capacidad para participar en asociaciones regionales y fortalecerá su apoyo a los programas por países.

C. Reforma de las Naciones Unidas

97. Como se mencionó previamente, la estrategia del UNFPA con respecto a la reforma de las Naciones Unidas sigue las recomendaciones de la resolución 59/250 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. El Fondo cree firmemente que la reforma puede contribuir a la consecución de los objetivos convenidos internacionalmente en materia de desarrollo, en particular los objetivos de desarrollo del Milenio, y que el planteamiento de colaboración en el nuevo entorno de reforma debería impulsar la aplicación del Programa de Acción de la CIPD y la consecución del objetivo relativo al acceso universal a la salud reproductiva para 2015.

Producto 5. Función de liderazgo del UNFPA y participación activa en la reforma de las Naciones Unidas.

98. Como componente fundamental de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel de los países, el UNFPA hace hincapié en los efectos de la ejecución de los programas sobre las perspectivas de desarrollo de los países asociados como motor principal de la misión y la reforma de las Naciones Unidas. Para lograr ese objetivo, el UNFPA seguirá dando un lugar prominente al liderazgo y a las prioridades de los países en que se llevan a cabo los programas. El UNFPA colaborará con otros organismos a fin de que el programa de la CIPD tenga una importancia central en los marcos comunes de programación de las Naciones Unidas y se integre en las estrategias nacionales de desarrollo. El UNFPA considera que cuando las Naciones Unidas trabajan en equipo, programan sus actividades conjuntamente y minimizan los costos de las transacciones tienen más posibilidades de lograr resultados en materia de desarrollo mejores y más eficaces en apoyo de los países.

99. El UNFPA se asegurará de que las directrices y las políticas relativas a los marcos e instrumentos comunes de programación, marcos de desarrollo, prácticas institucionales y sistemas de gestión de los coordinadores residentes redunden en la ejecución coherente, coordinada y eficiente de los programas a nivel de los países. En ese sentido, el Fondo colabora a nivel mundial con las demás entidades del sistema de las Naciones Unidas dentro del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y el Comité Permanente entre Organismos con el fin de mantener el impulso de la reforma y asegurar que los procesos de cambio sean armoniosos y estén sincronizados en todo el sistema. El Director Ejecutivo del UNFPA preside el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los jefes ejecutivos para 2006-2007 y, por consiguiente, aporta dirección en todo el sistema sobre cuestiones relativas a la armonización de los sistemas financieros y de gestión dentro del sistema de las Naciones Unidas. Sobre la base de acuerdos interinstitucionales, el UNFPA dirigirá las actividades en los ámbitos en que cuenta con una ventaja competitiva y, además, se asegurará de que las decisiones y los acuerdos relativos a la reforma de las Naciones Unidas se apliquen oportunamente mediante directrices internas en materia de políticas y procedimientos.

100. La activa participación del UNFPA en las iniciativas piloto relativas a las oficinas comunes y al informe titulado “Delivering as One” bajo el liderazgo unificado y reforzado de un coordinador residente deriva de su firme confianza en la promesa y la oportunidad que ofrecen esas innovaciones programáticas y operacionales. El UNFPA está plenamente decidido a apoyar esos proyectos piloto de manera positiva y constructiva, en particular en los casos en que los gobiernos nacionales ocupan un lugar central en las iniciativas. El UNFPA comparte la visión del fortalecimiento de las Naciones Unidas en torno a dos ideas amplias: el fortalecimiento del apoyo analítico y normativo a las oficinas en los países y las actividades transfronterizas, y la agrupación en un mismo lugar y la armonización de las entidades del sistema de las Naciones Unidas a fin de potenciar al máximo las sinergias. Por consiguiente, a nivel regional y de los países, el UNFPA centrará su máxima atención en el éxito de la reforma de la ejecución de los programas sobre el terreno en el marco de la resolución 59/250 de la Asamblea General relativa a la revisión trienal amplia.

D. Rendición de cuentas y supervisión

101. La rendición de cuentas es la piedra angular de la gestión del UNFPA. El Fondo rinde cuentas a los Estados Miembros y, por conducto de ellos, a las personas a las que sirve en última instancia. Eso significa que los funcionarios y las dependencias orgánicas son responsables de lograr resultados en su labor, recíprocamente y ante el Director Ejecutivo, y supone además que el Director Ejecutivo rinde cuentas a la Junta Ejecutiva y al Secretario General. El plan estratégico es el marco fundamental en base al cual se rinde cuentas dentro de la propia organización y a los principales interesados, especialmente los Estados Miembros.

Producto 6. Mejora de la rendición de cuentas a fin de lograr resultados a todos los niveles.

102. El UNFPA contribuye en gran medida al logro de los objetivos y los resultados del plan estratégico. Si bien la consecución de los objetivos y los resultados es una responsabilidad compartida, el UNFPA se encarga de la supervisión de los progresos realizados y la presentación de informes al respecto. El UNFPA debe colaborar con otros asociados para el desarrollo a fin de garantizar que los indicadores convenidos internacionalmente para analizar y supervisar los objetivos y los resultados del plan estratégico se incluyan en los sistemas de planificación nacionales, y que se preste asistencia a los gobiernos en la reunión, el análisis y la utilización de datos. Sin la información que facilitan esos indicadores, los países no podrán determinar los progresos que han realizado en la consecución de los objetivos de la CIPD, lo cual es fundamental para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio.

103. *Rendición de cuentas a nivel nacional.* Los resultados de los programas en los países se definirán a nivel nacional a fin de reflejar las prioridades y el sentido de identificación de cada país con los programas, dentro de los parámetros generales establecidos en los objetivos de desarrollo del Milenio, la CIPD y otros acuerdos concertados en conferencias mundiales en lo relativo al mandato, el enfoque estratégico, la experiencia y los conocimientos del UNFPA. El gobierno nacional y el equipo de las Naciones Unidas en el país serán responsables de lograr los resultados determinados en el proceso de programación del país, que encarna el MANUD. Las oficinas en los países elegirán uno o varios de los resultados previstos en el marco de resultados de desarrollo del plan estratégico del UNFPA para cada uno de los tres objetivos a fin de determinar las prioridades de la contribución del UNFPA mediante productos claramente formulados. El UNFPA se responsabilizará plenamente de la obtención de los productos que, según los programas en los países, han de recibir su apoyo. Se identificará claramente esos productos en los documentos de programas por países, se supervisará su obtención y se presentarán informes anuales al respecto. Esos productos se recogerán además en los informes periódicos presentados a la Junta Ejecutiva. Asimismo, el UNFPA será responsable de facilitar los esfuerzos por reunir todos los datos relevantes para los resultados de los programas por países. Con respecto a la *rendición de cuentas a nivel regional y mundial*, el UNFPA es plenamente responsable de los productos que figuran en el programa regional y mundial en apoyo de la coherencia regional y las iniciativas nacionales de desarrollo. Esos productos se incluyen en el documento sobre el programa mundial y regional presentado a la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2007 (véase el documento DP/FPA/2007/19). El UNFPA supervisará la obtención de esos productos e informará a la Junta Ejecutiva al respecto.

104. *Rendición de cuentas relativa a los resultados de gestión.* El UNFPA será el responsable directo de que los productos de gestión se obtengan. Por primera vez, se ha introducido en el cuadro de mando integral del UNFPA la rendición de cuentas individual y colectiva de los directores y otro personal directivo superior en relación con la consecución de los productos y los objetivos de gestión del plan estratégico. Las divisiones y dependencias de la sede del UNFPA y las oficinas en los países contribuirán a la obtención de esos resultados definiendo y aplicando medidas de gestión claras en sus respectivos niveles, de las que serán responsables entre sí y ante el Director Ejecutivo. El sistema de cuadro de mando integral se está elaborando de forma que se pueda utilizar también para supervisar los programas y los productos de gestión en cada nivel. Será necesario establecer valores de referencia y objetivos para cada uno de los productos correspondientes a los programas a nivel mundial, regional y nacional (véase también el documento DP/FPA/2007/20 en relación con el marco de rendición de cuentas del UNFPA).

105. *Rendición de cuentas interna.* Con respecto a la rendición de cuentas interna, el UNFPA procura asegurar que cada dependencia y los funcionarios de todos los niveles de la organización se responsabilicen plenamente de su actuación y que el plan de gestión de oficinas y el sistema de evaluación de la actuación profesional y perfeccionamiento del personal sean los instrumentos utilizados para la rendición de cuentas colectiva e individual, respectivamente. El plan de gestión de oficinas, que rige la organización de las actividades de las dependencias y las divisiones del UNFPA, es un instrumento estratégico destinado a facilitar la labor de la organización. El sistema de evaluación de la actuación profesional y perfeccionamiento del personal es una parte integral del sistema de gestión de la actuación profesional, que permite a los funcionarios medir su contribución a la realización de las prioridades de la organización y al UNFPA identificar las actuaciones profesionales satisfactorias y ocuparse de toda deficiencia de rendimiento. Se prestará especial atención a garantizar la rendición de cuentas financiera y de gestión, incluso mediante la presentación oportuna de informes financieros, de comprobación de cuentas, de ejecución y de fraude, así como el seguimiento de la aplicación de las medidas correctivas. El marco de rendición de cuentas individual y para los administradores permitirá obtener una medida más fiable de la actuación profesional y de los efectos de la labor de los funcionarios, basada en la responsabilidad del personal directivo de evaluar los resultados y valorar la eficiencia y eficacia del UNFPA. El marco de rendición de cuentas está relacionado con el proceso de garantía de la gestión y se sirve de instrumentos de gestión y de rendimiento.

106. *Supervisión.* El UNFPA seguirá realizando tareas de supervisión, basadas en el modelo de riesgos, a fin de garantizar que las estrategias de los programas sean pertinentes, la labor de seguimiento y evaluación sea adecuada y de calidad y que las operaciones sean eficientes y la gestión de riesgos apropiada, de forma que se mejore la eficacia y la eficiencia en la ejecución del plan estratégico para el período 2008-2011. El personal directivo del UNFPA vigilará de cerca el seguimiento que se haga de los informes de supervisión.

E. Sostenibilidad y gestión de recursos

107. Con objeto de poder planificar y ejecutar sus programas plurianuales, el UNFPA precisa recibir fondos de forma previsible y segura en el futuro. A fin de

ofrecer programas que tengan la mayor repercusión posible en la vida de las personas de los países en que desempeña su labor, el UNFPA ha de poder planificar sus programas a mediano plazo, para lo que a su vez necesita una financiación sostenible. Para disponer de una financiación sostenible, es fundamental que el fondo siga teniendo un desempeño de calidad y continúe manteniendo su visibilidad pública mediante la realización de actividades de divulgación.

Producto 7. Recursos sostenibles y seguros para el UNFPA.

108. A nivel mundial, el UNFPA se centrará en mantener el número actual de países contribuidores y en que éstos aumenten sus aportaciones. Asimismo, hará que su base de recursos sea más específica y flexible mediante la creación de fondos fiduciarios temáticos en las tres esferas prioritarias del plan estratégico. Se establecerá un conjunto de directrices claras para el funcionamiento de los fondos fiduciarios temáticos. Se creará un total de entre tres y cinco fondos. Se aplicará un sistema común de codificación a los fondos fiduciarios temáticos básicos y a la cofinanciación, de forma que se puedan presentar informes globales sobre todas las fuentes de financiación del UNFPA en relación con los temas aprobados. Todos los esfuerzos de movilización de recursos destacarán que los recursos básicos son prioritarios y los fondos fiduciarios temáticos son una forma de financiación adicional. De conformidad con las políticas existentes, el UNFPA garantizará la recuperación total de los gastos indirectos relacionados con los fondos fiduciarios temáticos y la cofinanciación. El UNFPA también intentará aumentar el número de compromisos de contribución plurianuales y diversificar la procedencia de las aportaciones realizadas a sus fondos ordinarios para atraer financiación procedente de asociaciones y fondos del sector público y el privado. Los compromisos plurianuales proporcionarán una garantía adicional de que los fondos temáticos no desvían dinero de los recursos ordinarios del UNFPA, que son fundamentales para que el Fondo pueda continuar su tarea principal de promover el programa de la CIPD. El marco integrado de recursos financieros del plan estratégico determinará la suma total de los recursos financieros necesarios para el período 2008-2011 y especificará la forma en que se distribuirán esos recursos entre los programas por países, el programa mundial y regional y el presupuesto de apoyo bienal.

109. En los planos regional y nacional, el UNFPA movilizará recursos adicionales para los programas regionales y nacionales, especialmente en las esferas prioritarias de los programas comunes a varios países en una determinada región. El UNFPA seguirá fortaleciendo la capacidad de las oficinas en los países y del personal pertinente para movilizar recursos locales en beneficio del programa en el país, y recursos comunes para financiar la asistencia de las Naciones Unidas a los planes nacionales de desarrollo. En particular, el UNFPA colaborará con los coordinadores residentes de los equipos de las Naciones Unidas en el país para incluir las prioridades correspondientes a las esferas principales del UNFPA en los planes comunes de movilización de recursos y las actividades de promoción.

Producto 8. Mejora de la gestión de recursos bajo la administración del UNFPA.

110. El éxito del UNFPA en fortalecer la capacidad nacional en los países donde se ejecutan sus programas dependerá de cómo administre sus recursos financieros y de otra índole. A nivel mundial, el UNFPA reforzará los mecanismos internos con objeto de que los fondos correspondientes a los programas y al presupuesto de apoyo bienal se asignen y distribuyan de manera oportuna a las dependencias de la sede y a las oficinas en los países, y de que los recursos no utilizados se

redistribuyan lo antes posible. El UNFPA supervisará de forma periódica los gastos incurridos y las proyecciones de gastos a fin de asegurarse de que todas las dependencias hacen uso de los recursos con arreglo a lo previsto en los planes de trabajo. Asimismo, mantendrá una supervisión continua de los gastos y las obligaciones mediante el sistema Atlas y hará responsable al personal directivo de todas las categorías de respetar los límites de gastos previstos para la obtención de los resultados convenidos en el programa. En todos los niveles, el UNFPA hará especial hincapié en mejorar la gestión financiera de los programas y ampliar la ejecución de los mismos, haciendo un mayor uso del sistema Atlas y aplicando la modalidad de transferencia en efectivo a nivel nacional.

F. Fortalecimiento de las actividades sobre el terreno

111. El UNFPA reconoce que el papel principal de la organización es atender las solicitudes de asistencia de los países para aplicar el programa de la CIPD. Si bien el UNFPA siempre ha sido una organización centrada en las actividades sobre el terreno, la necesidad de aprender de las experiencias pasadas y dedicar más recursos al apoyo a las operaciones en los países es clave para que el UNFPA desempeñe su función en entornos de desarrollo que evolucionan rápidamente. Además de asignar más recursos y personal a las oficinas en los países, también es fundamental reorientar la actuación de la organización en los planos regional y mundial a fin de que las preocupaciones de los países sean el eje de la estructura, los procesos y la cultura del Fondo y de que las decisiones del personal directivo respondan a las necesidades de las oficinas en los países y permitan a los representantes trabajar de forma eficaz y eficiente en función de las prioridades nacionales reflejadas en los MANUD.

Producto 9. El UNFPA se habrá convertido en una organización centrada más sólidamente en las actividades sobre el terreno.

112. El UNFPA conseguirá ese resultado de gestión aumentando la asignación a los países de los recursos financieros correspondientes a los programas e incrementando los recursos humanos y la capacidad de las oficinas en los países. El Fondo prestará especial atención a la mejora de la contratación nacional de personal de categoría profesional a nivel de los países, lo que se complementará con la colocación de funcionarios de alto nivel en las oficinas en los países mediante contratación o rotación. El UNFPA tendrá que adaptar su estructura orgánica a fin de responder mejor a las necesidades del país mediante, entre otras cosas, el fortalecimiento del apoyo a nivel regional. Asimismo, el UNFPA se asegurará de que las actividades de la sede también estén plenamente orientadas a satisfacer las necesidades de las oficinas en los países. Se redefinirán los procesos operativos con objeto de supeditarlos a las necesidades del país de forma eficaz y eficiente. El UNFPA hará responsables a los directores de la sede de prestar a las oficinas en los países una asistencia oportuna y de gran calidad en materia de administración, adquisiciones y gestión de recursos humanos. Velará por reforzar la cultura de la organización que concede valor a las oficinas en los países y promueve una actitud centrada en los países.

VII. Marco integrado de recursos financieros

A. Necesidades de recursos y corrientes para la CIPD

113. En el Programa de Acción de la CIPD correspondiente a 1994 se preveía que serían precisos 18.500 millones de dólares en 2005 y 20.500 millones de dólares en 2010 para ejecutar los componentes presupuestados de los programas relativos a cuestiones de salud reproductiva, incluida la planificación de la familia, la salud materna y la prevención de las infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA, así como la reunión y el análisis de datos. Se requerirían recursos adicionales para fortalecer los sistemas de salud, la atención obstétrica de urgencia y el tratamiento y cuidado del VIH/SIDA. El Programa de Acción también indica que los propios países aportarían un máximo de dos tercios de las necesidades de recursos y que el tercio restante provendría de fuentes externas.

114. Se estima que en 2005 la suma de recursos movilizados por los países en desarrollo ascendió a 17.300 millones de dólares; en 2004, la asistencia de los donantes alcanzó los 5.600 millones de dólares, cifra que se esperaba aumentase en 2005, según informó la Comisión de Población y Desarrollo (véase el documento E/CN.9/2007/5). En 1994, la situación demográfica y sanitaria en el mundo era muy distinta de la imperante hoy. Entonces se estimaba que los recursos destinados a las actividades de prevención del VIH/SIDA ascendían a alrededor del 8% del total de la asistencia en materia de población, mientras que en 2004 ese tipo de actividades recibió el 54% de los fondos. El ONUSIDA estimó que el total de las necesidades de recursos para la prevención, tratamiento y atención del VIH/SIDA en el mundo en 2006 ascendería a 15.000 millones de dólares, de los cuales 8.400 millones se precisarían para la prevención del VIH/SIDA. La relación entre el VIH y la salud sexual y reproductiva ha de reforzarse puesto que el aumento de fondos destinados al VIH/SIDA ofrece una oportunidad que aún no se ha aprovechado al máximo.

B. Recursos necesarios para el UNFPA en el período 2008-2011

115. Los ingresos del UNFPA procedentes de los recursos ordinarios han aumentado en una tasa media del 6% anual a lo largo del período correspondiente al marco de financiación multianual para 2004-2007. Se estima que los ingresos procedentes de recursos ordinarios para el período 2004-2007 ascenderán a 1.470 millones de dólares y los procedentes de otros recursos a 720 millones de dólares. Se trata únicamente de cifras estimadas, ya que aún no se han determinado los valores exactos de la cifra de ingresos para 2007. La cifra estimada de ingresos procedentes de los recursos ordinarios para 2004-2007 es, por lo tanto, superior a la prevista, que era de 1.434 millones de dólares, mientras que los ingresos procedentes de otros recursos son más del doble de los previstos en el marco de financiación multianual para 2004-2007.

116. El UNFPA estima que el total de los ingresos para el período 2008-2011 ascenderá a 2.595 millones de dólares, de los cuales 1.795 millones procederían de los recursos ordinarios y 800 millones corresponderían a otros recursos. La suma de ingresos prevista correspondiente a los recursos ordinarios se basa en un aumento anual del 4%, utilizando como base las contribuciones estimadas correspondientes a 2007. Esa cifra también incluye ingresos por concepto de intereses estimados en 28 millones de dólares generados a lo largo del período de cuatro años. El total de ingresos previstos procedentes de otros recursos se basa en los ingresos previstos

en 2007 y, para su cálculo, se mantiene el mismo valor durante todo el período. Durante la ejecución del plan estratégico para el período 2008-2011, se dedicarán 1.020 millones de dólares a los programas por países, cifra que corresponde a un aumento del 28% durante el actual marco de financiación multianual para 2004-2007. El total de los recursos correspondientes al programa mundial y regional, en que se incluye el antiguo programa multinacional y el programa de asistencia técnica para 2008-2011, ascenderá a 200 millones de dólares. Esa cifra representa un descenso en comparación con el nivel de recursos previsto para actividades similares en el actual marco de financiación multianual para 2004-2007, debido a que el UNFPA está otorgando la más alta prioridad a aumentar los recursos destinados directamente a los programas por países. En el marco integrado de recursos financieros para 2008-2011 se aumenta la proporción y la suma total de recursos asignados directamente a los programas por países durante el período de aplicación del marco de financiación multianual para 2004-2007. El UNFPA hará todo lo posible por destinar todo crecimiento real primordialmente al nivel nacional durante el período 2008-2011.

Cuadro 1
Necesidades aprobadas para 2004-2007 y necesidades propuestas para 2008-2011

(En millones de dólares EE.UU.)

	<i>Necesidades aprobadas 2004-2007^a</i>	<i>Necesidades propuestas 2008-2011</i>
Recursos ordinarios		
Programas por países	800	1 020
Programa multinacional	155	
Programa de asesoramiento técnico	76	
Programa mundial y regional		200
Total, programas	1 031	1 220
Presupuesto de apoyo bienal en cifras netas	357	529
Recursos varios ^b	46	28
Total, presupuesto de apoyo bienal y recursos varios	403	557
Gasto extraordinario ^c		18
Total, recursos ordinarios	1 434	1 795
Otros recursos		
Programas y recursos de otro tipo	320	800
Total de recursos	1 754	2 595

^a Aprobadas por la Junta Ejecutiva en junio de 2005.

^b Contribución a la reserva operacional, sistema de planificación de los recursos institucionales, seguridad y Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS).

^c El total del gasto extraordinario, que asciende a 28 millones de dólares, se cubrirá en parte con 10 millones procedentes de recursos no utilizados.

117. El UNFPA seguirá promoviendo el aumento de los recursos básicos entre los miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el Comité de Asistencia para el Desarrollo y otros donantes. Algunos donantes han indicado que van a seguir aumentando sus contribuciones a los recursos básicos del UNFPA en los próximos cuatro años. El UNFPA también sigue sirviéndose de los fondos fiduciarios temáticos como forma de movilizar recursos adicionales para hacer frente a las necesidades de los países, según se detalla en la sección relativa a la gestión basada en los resultados del producto de gestión 7.

VIII. Supervisión, evaluación y presentación de informes

118. La supervisión, la evaluación y la presentación de informes constituyen la base de la rendición de cuentas del UNFPA a los Estados Miembros y las personas a las que éstos representan. Esos elementos clave de la gestión basada en los resultados se vincularán a los marcos de rendición de cuentas del UNFPA en los planos mundial, regional y nacional, y se ajustarán a las reglas establecidas en el Manual de Directivas y Procedimientos del UNFPA, de conformidad con las normas y estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. El Manual de Directivas y Procedimientos del UNFPA integra instrumentos armonizados de supervisión, como el plan de trabajo anual, e instrumentos de seguimiento del plan de acción del programa en el país y el modelo de informe sobre la marcha de los trabajos, entre otros.

A. Supervisión

119. Según se señala en numerosos resultados del plan estratégico, el UNFPA desempeñará un papel fundamental en el fortalecimiento de los sistemas nacionales de supervisión a fin de ayudar a los gobiernos a hacer un seguimiento de los progresos realizados en la aplicación del programa de la CIPD. El UNFPA también elaborará un plan de supervisión y evaluación que englobe los programas nacionales, regionales y mundial basándose en el plan estratégico y los marcos de resultados de desarrollo y de gestión. Ese plan supervisará, entre otras cosas, la obtención de los productos de que se ha responsabilizado el UNFPA y de los objetivos y resultados del plan estratégico. Esa tarea se verá facilitada por una variedad de instrumentos de supervisión interna como, por ejemplo, los informes anuales, las encuestas a los asociados y el sistema Atlas. Además, el UNFPA actualizará su base de datos internacional a fin de supervisar la ejecución de los programas y de la gestión. Los resultados de los informes anuales y el cuadro de mando integral de 2007 servirán de valor de referencia inicial para hacer un seguimiento que concluirá con los resultados de los informes anuales y del cuadro de mando integral de 2011.

B. Evaluación

120. El plan de supervisión y evaluación comprenderá actividades en todos los niveles a fin de proporcionar una cobertura y una distribución adecuadas de las esferas sustantivas y geográficas y de que las actividades se lleven a cabo de forma oportuna. Se incluirán ciertas preguntas tipo en las instrucciones de todas las

evaluaciones, además de metodologías normalizadas para evaluar la pertinencia, eficiencia, repercusiones y sostenibilidad en las esferas del mandato del UNFPA, aunque se permitirán variaciones en función del foco de atención del programa y la evaluación. Eso mejoraría la objetividad y la posibilidad de hacer comparaciones y promovería la fiabilidad de las conclusiones de la evaluación. La calidad de los informes de evaluación se comprobará en función de determinadas muestras empleando las normas mínimas de evaluación.

121. Como parte de la función evaluativa se realizarán evaluaciones descentralizadas de los programas nacionales, regional y mundial y de las cuestiones temáticas. En el plano nacional, las evaluaciones de resultados se realizarán durante el cuarto año del ciclo de programas en conjunción con la elaboración del nuevo programa y como parte de la evaluación del MANUD. Dado que los programas tienen diferentes ciclos, las evaluaciones de resultados de los programas en los países se realizarán en distintos momentos del período de aplicación del plan estratégico. En los planos regional y mundial, además de las evaluaciones de los programas, el UNFPA realizará evaluaciones de determinados resultados del plan estratégico y examinará la forma en que las diferentes estrategias repercutieron en esos resultados. Esas evaluaciones se planificarán durante el tercer y cuarto año de aplicación del plan estratégico.

122. El UNFPA pondrá especial ahínco en mejorar la calidad de sus evaluaciones. De conformidad con el examen de la política de evaluación, se establecerán funciones y responsabilidades claras en materia de evaluación entre las dependencias del UNFPA y esas funciones de evaluación se integrarán en los mandatos pertinentes de las dependencias orgánicas. Las divisiones geográficas del UNFPA desempeñarán un papel fundamental en las tareas de supervisión y evaluación a nivel nacional y regional a fin de garantizar un mayor grado de rendición de cuentas en relación con los resultados de los programas y la gestión. Se asignarán oficiales de supervisión y evaluación a las oficinas exteriores con miras a reforzar la capacidad de prestar asistencia a las oficinas en los países en materia de elaboración de programas y metodologías. En las bases de datos de evaluación se incorporarán instrumentos prácticos además de buenas prácticas, resúmenes e informes de las evaluaciones y enlaces a otros sitios web útiles, con objeto de aumentar la capacidad de los directores y el personal del UNFPA.

C. Presentación de informes

123. El proceso de presentación de informes del actual marco de financiación multianual y su frecuencia han demostrado su eficiencia en la racionalización del tiempo del personal y los costos y su eficacia para informar a los Estados Miembros y rendir cuentas sobre la labor del Fondo. De conformidad con la práctica actual, el UNFPA presentará informes amplios sobre la ejecución del plan estratégico para 2008-2011 a la Junta Ejecutiva en sus períodos de sesiones anuales de 2009 y 2011. En los informes anuales que el Director Ejecutivo presentará a la Junta en 2008 y 2010 se resumirán los progresos generales y las tendencias principales. En los informes amplios sobre el plan estratégico se analizarán y sintetizarán la información y los datos relativos al rendimiento de los programas y la actuación de la organización procedentes de las oficinas en los países, las dependencias regionales y la sede.

124. El UNFPA procurará además mejorar la presentación de informes sobre los resultados de forma que responda a las necesidades de los interesados, en particular los países donde se ejecutan los programas. Disponer de datos de referencia iniciales y finales relativos a indicadores con metas realistas y seleccionados cuidadosamente es fundamental para mejorar la supervisión y la presentación de informes. El UNFPA seguirá usando las fuentes de datos internacionales estándar para el seguimiento de los indicadores de objetivos y determinados indicadores de resultados dentro del marco de los objetivos y las metas establecidos en las conferencias y acuerdos internacionales pertinentes. El UNFPA informará de las tendencias de los resultados del plan estratégico sirviéndose de conjuntos de indicadores comunes que permitan realizar análisis y comparaciones sustantivos entre países y regiones. Gracias a su supervisión de las tendencias de los resultados, el UNFPA podrá adoptar las medidas necesarias, en cooperación con los asociados, en caso de que no se progrese o que las tendencias sean negativas. El UNFPA también informará de la eficacia y la pertinencia de sus estrategias de fomento de la capacidad evaluadas mediante encuestas de asociados que se realizarán en 2008, para establecer un valor de referencia inicial, y en 2011 para obtener los datos pertinentes al concluir la ejecución del plan estratégico. El sistema Atlas permitirá la presentación de informes sobre las inversiones de los programas mediante la combinación de una serie de esferas prioritarias del plan estratégico y estrategias de fomento de la capacidad, en particular un conjunto de productos e indicadores de referencia.

125. Los resultados de gestión del plan estratégico constituyen el marco de rendición de cuentas para medir la actuación de la organización en todos los niveles y elaborar el presupuesto bienal basado en los resultados. El UNFPA informará de los progresos logrados en la obtención de los resultados de gestión del plan estratégico y examinará la utilidad del cuadro de mando integral en el seguimiento de los progresos realizados en la obtención de los productos de los programas mundial, regional y nacionales de los que el Fondo es responsable.

IX. Ejecución y gestión del plan estratégico

126. El plan estratégico es el marco de referencia global para todos los programas del UNPFA y se ejecuta por conducto de los programas nacionales con el apoyo de los programas regional y mundial.

A. Nivel nacional

127. Durante el primer año de ejecución del plan estratégico todos los programas en los países que hubieran sido aprobados antes de que se aprobase el plan estratégico se ajustarán a los objetivos y resultados acordados. El UNFPA actualizará los instrumentos y las directrices existentes para las oficinas en los países a fin de facilitar la adaptación del plan estratégico a nivel nacional. No se prevé que esto ocasione ninguna repercusión importante en los programas en los países ya que las esferas prioritarias recogidas en el marco de resultados para el desarrollo del plan estratégico no difieren sustancialmente de las del actual marco de financiación multianual. Los resultados nacionales que apoya el UNFPA mediante el MANUD no se verán afectados pero se vincularán a los resultados correspondientes del marco de

resultados para el desarrollo del plan estratégico. No se prevé que los programas en los países se vinculen a todos los resultados, sino a los que sean fundamentales para cada programa en el país en apoyo del MANUD. Sin embargo, actualmente todos los programas en los países están vinculados a los tres objetivos del plan estratégico y se espera que mantengan ese vínculo. Se habrá de actualizar el sistema Atlas para responder a los nuevos marcos de resultados del plan estratégico y se deberá orientar a los funcionarios sobre su utilización. Según se ha señalado anteriormente, hacia mediados de 2008 el UNFPA prevé ajustar al plan estratégico todos los programas en los países aprobados previamente. Se podrá hacer una evaluación general de la aplicación de los recursos en relación con los diversos resultados previstos para toda la organización y en los programas nacionales, regional y mundial en apoyo de este plan estratégico.

B. Nivel mundial y regional

128. Por primera vez, el UNFPA está formulando programas regionales para cada región con productos específicos, todos ellos destinados a facilitar nuevos sistemas de apoyo a los países. A continuación se detallan algunas de las funciones que realizarán los programas regionales: a) prestarán apoyo a la capacidad nacional que incorpore las prioridades y metas de la CIPD y los objetivos de desarrollo del Milenio en los marcos nacionales de desarrollo; esos marcos son fundamentales para la aplicación del programa de la CIPD y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y recurrirán al apoyo regional para las actividades de fomento de la capacidad nacional; b) procurarán movilizar el potencial de la reforma de las Naciones Unidas, incluidos los recursos disponibles mediante los equipos de despliegue rápido, los equipos de las Naciones Unidas en los países y la fuente común de expertos y conocimientos de las Naciones Unidas disponible a nivel mundial, regional y local para prestar un apoyo eficaz en el fomento de la capacidad nacional; c) apoyarán el fomento de la capacidad nacional mediante la cooperación Sur-Sur, que el UNFPA considera una modalidad efectiva para el fomento de capacidad nacional sostenible. El UNFPA intensificará sus esfuerzos por utilizar recursos regionales e interregionales para aplicar los conocimientos y la experiencia adquiridos en la cooperación Sur-Sur; d) el UNFPA movilizará los recursos técnicos mundiales y regionales y las redes institucionales y proporcionará apoyo programático y técnico integrado desde el plano regional a los países a fin de responder a sus necesidades. El programa mundial procura ayudar a posicionar la CIPD en todos los marcos mundiales, realizando una enérgica labor de promoción, aprovechando los conocimientos de vanguardia y desarrollando instituciones y redes de conocimientos en apoyo de la CIPD, particularmente en lo concerniente a las cuestiones emergentes. El programa mundial también fortalecerá y facilitará la transferencia de conocimientos y el apoyo a la capacidad Norte-Sur.

C. Estructura orgánica

129. El plan estratégico requiere que el enfoque de la organización pase a constituir un apoyo significativo a los países, lo que requerirá que se introduzcan ajustes en la estructura orgánica si se desea que los programas por países se beneficien plenamente del programa regional y mundial. La Junta Ejecutiva ya ha respondido a ese desafío adoptando una decisión en el período de sesiones anual celebrado en

junio de 2007, para ajustar la estructura orgánica según corresponda. A fin de convertirse en una organización que favorezca en mayor medida las actividades en el terreno, es esencial que el UNFPA fortalezca las oficinas exteriores y destine más recursos a los países y que, al mismo tiempo, proporcione apoyo programático, estratégico y técnico externo en función de las necesidades de cada país y en el contexto de la región, de conformidad con la resolución 59/250 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política, que proporciona un marco general para que el sistema de las Naciones Unidas aborde la cuestión de la eficacia. En lo referente a las cuestiones relativas a los costos de transacción, la eficacia y las dimensiones regionales, en la resolución se pide claramente a las organizaciones especializadas en el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas que, entre otras cosas, armonicen las estructuras regionales de apoyo técnico y las oficinas regionales, incluso en lo referente a su alcance regional.

130. Es fundamental que el UNFPA modifique su estructura orgánica a fin de maximizar su pleno potencial para apoyar la ejecución del plan estratégico en todos los niveles de la organización. Esta reestructuración está impulsada por la consideración primordial de que el UNFPA debe reforzar las oficinas en los países y aumentar la cantidad de fondos destinados a los programas por países. Esto supondrá límites máximos de financiación más altos para los programas en los países, especialmente los países clasificados en la categoría A según la definición del sistema de asignación de recursos, y el envío de personal adicional a las oficinas en los países como apoyo a un mayor énfasis en la aportación de contribuciones de calidad a las autoridades nacionales y los equipos de las Naciones Unidas en el país. Una segunda consideración es trasladar las divisiones geográficas de la sede a las regiones a fin de seguir los pasos de otras organizaciones de las Naciones Unidas presentes en el país, integrar el apoyo programático y técnico a los países, armonizar el apoyo técnico y fomentar una mayor capacidad Sur-Sur. Eso pondrá un apoyo técnico de envergadura mucho mayor a disposición de los países en las esferas relacionadas con el programa de la CIPD. Los países recurrirán a esa infraestructura para apoyar el desarrollo de su capacidad en todas las etapas de la formulación y aplicación de políticas. El UNFPA debe ser capaz de apoyar a los equipos de despliegue rápido de las Naciones Unidas de forma más eficaz a fin de proporcionar una mayor coherencia en la asistencia a los países y las instituciones regionales que están desempeñando un papel cada vez mayor en la creación de normas y planes regionales para ocuparse de las cuestiones relacionadas con la CIPD. El UNFPA mantendrá la capacidad técnica básica a nivel mundial y regional para crear y gestionar redes regionales que respondan a las necesidades de los países.

131. Según se señala en la sección anterior relativa a las direcciones estratégicas, a fin de lograr los objetivos y los resultados del plan estratégico, el UNFPA ha de realizar varias funciones clave de alto nivel. Entre esas funciones se incluyen fomentar la capacidad nacional; apoyar de forma eficiente y eficaz las solicitudes de sus oficinas en los países y de los equipos de las Naciones Unidas en el país relativas al posicionamiento estratégico de la CIPD en los planos mundial, regional y nacional; crear asociaciones multisectoriales para reforzar el posicionamiento del programa de la CIPD; colaborar con el sistema de las Naciones Unidas; gestionar los conocimientos; y realizar una gestión basada en los resultados. Partiendo de esas funciones clave de alto nivel, el UNFPA ha evaluado los puntos fuertes y las debilidades de su estructura orgánica actual en todos los niveles, a saber, mundial, regional y nacional, y ha formulado y analizado posibles estructuras orgánicas

alternativas basadas en criterios específicos. El resultado de este proceso se presenta en otro documento, relativo al examen de la estructura orgánica (véase DP/FPA/2007/16) y servirá de orientación para determinar el modelo orgánico más apropiado a fin de que el UNFPA alcance sus objetivos y resultados, según aprobó la Junta Ejecutiva.

X. Elementos para una decisión

132. La Junta Ejecutiva tal vez desee:

a) *Tomar nota* del informe sobre el plan estratégico del UNFPA para el período 2008-2011: Aceleración de los progresos e identificación nacional con el Programa de Acción de la CIPD (DP/FPA/2007/17) y *acoger con beneplácito* el plan estratégico como un instrumento clave que rijan la labor del UNFPA en la prestación de asistencia a los países para que apliquen el Programa de Acción de la CIPD y las medidas clave de la CIPD+5 y alcancen los objetivos de desarrollo del Milenio;

b) *Hacer suyo* el plan estratégico para el período 2008-2011, que figura en el informe (DP/FPA/2007/17), y su interés centrado en tres esferas de resultados, a saber, la población y el desarrollo, la salud y los derechos reproductivos y la igualdad entre los géneros con miras a lograr los objetivos de la CIPD y contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio;

c) *Afirmar* que el plan estratégico para el período 2008-2011 servirá como documento principal de política del Fondo para la formulación de programas, la gestión y la rendición de cuentas para el período 2008-2011;

d) *Acoger con agrado* el fortalecimiento del apoyo al desarrollo nacional y destacar la importancia de seguir aumentando ese apoyo haciendo hincapié en el fomento de la capacidad y el sentido de identificación nacional con los programas;

e) *Reconocer* que el UNFPA ha aumentado el énfasis en la gestión basada en los resultados y la rendición de cuentas y *alentar* al Fondo a que siga fortaleciendo esos elementos en el plan estratégico para el período 2008-2011, y a que colabore con otros fondos y programas de las Naciones Unidas para armonizar sus enfoques con respecto a la gestión basada en los resultados;

f) *Aprobar* el marco integrado de recursos financieros para 2008-2011 que figura en el presente informe (DP/FPA/2007/17) y *alentar* a todos los países a prestar asistencia al UNFPA con el objetivo de alcanzar el total de los recursos ordinarios y de otros recursos previsto para el período 2008-2011, incluso mediante compromisos plurianuales;

g) *Destacar* la importancia de los recursos ordinarios para la aplicación eficaz del plan estratégico y *alentar* a los países a aumentar sus contribuciones a los recursos ordinarios del UNFPA;

h) *Apreciar* el proceso transparente y participativo emprendido por el UNFPA para la elaboración del nuevo plan estratégico y *tomar en cuenta* las orientaciones y recomendaciones formuladas por la Junta Ejecutiva.

Anexo A

Marco de resultados para el desarrollo

<i>Objetivo</i>	<i>Indicadores de objetivo^a</i>	<i>Valor de referencia inicial^c</i>	<i>Año</i>
Esfera prioritaria: población y desarrollo			
Objetivo 1. Uso sistemático del análisis de la dinámica de la población a fin de orientar una mayor inversión en la igualdad entre los géneros, el desarrollo de los jóvenes, la salud reproductiva y el VIH/SIDA, con objeto de mejorar la calidad de vida, obtener un desarrollo sostenible y reducir la pobreza	Esperanza de vida al nacer ^d	66 (mujeres); 63 (hombres)	2000-2005
	Relación de dependencia (tasa de inactividad) por edades	49% (niños); 9% (ancianos)	2005
	Porcentaje de la población con paridad de poder adquisitivo inferior a 1 dólar por día ^e	19% (2002) ^f	2004
	Tasa de desempleo entre los jóvenes de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años ^e	14% (tasa mundial)	2005
	Tasa de alfabetización de los jóvenes de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años ^{e, g}	81% (mujeres); 89% (hombres)	2000-2004
<i>Resultados</i>	<i>Indicadores de resultados^b</i>	<i>Valor de referencia inicial^c</i>	<i>Año</i>
1.1 Que la dinámica de la población y sus vínculos con la igualdad entre los géneros, la salud sexual y reproductiva y el VIH/SIDA se incorporen en las políticas públicas, los planes de reducción de la pobreza y los marcos de gastos	Porcentaje de países cuyos planes nacionales de desarrollo y estrategias de reducción de la pobreza incorporan la dinámica de la población, la salud reproductiva, el VIH/SIDA y la igualdad entre los géneros	*67% de las estrategias de reducción de la pobreza incorporaban la salud reproductiva (N=27); *74% la igualdad de género (N=30)	2004-2006
	Recursos destinados a actividades relacionadas con la CIPD	*20.100 millones de dólares (2004)	2005
1.2 Que los derechos y las necesidades multisectoriales de los jóvenes se incorporen en las políticas públicas, los planes de reducción de la pobreza y los marcos de gastos, aprovechando el dividendo demográfico	Porcentaje de países que se ocupan de las necesidades multisectoriales de los jóvenes dentro de sus estrategias de reducción de la pobreza	<i>Aún sin determinar</i>	2007
	Porcentaje de programas de desarme, desmovilización y reintegración y transición posterior a un conflicto que incorporan las necesidades de los jóvenes	<i>Aún sin determinar</i>	2007
1.3 Datos sobre la dinámica de la población, la igualdad entre los géneros, los jóvenes, la salud sexual y reproductiva y el VIH/SIDA disponibles, analizados y utilizados a nivel nacional y subnacional para formular y supervisar políticas y la ejecución de programas	Número de países que han concluido su ronda de censos demográficos y de vivienda correspondiente a 2010	111 países previstos	2005-2010
	Mayor disponibilidad de datos sobre temas relacionados con la CIPD obtenidos mediante encuestas de hogares o temáticas	<i>Aún sin determinar</i>	2007
	Datos desglosados obtenidos de bases de datos nacionales y subnacionales utilizados en el proceso de adopción de decisiones basadas en datos empíricos y la supervisión del plan de desarrollo nacional	<i>Aún sin determinar</i>	2007

<i>Resultados</i>	<i>Indicadores de resultados^b</i>	<i>Valor de referencia inicial^c</i>	<i>Año</i>
1.4 Que las nuevas cuestiones demográficas, en especial la migración, la urbanización, las modificaciones de estructuras de edad (transición a la edad adulta/envejecimiento) y la población y el medio ambiente, se incorporen en los programas de desarrollo mundiales, regionales y nacionales	Resultados de estudios sobre nuevas cuestiones demográficas recogidos en los planes de desarrollo nacionales y las estrategias de reducción de la pobreza	<i>Aún sin determinar</i>	2007
<i>Objetivo</i>	<i>Indicadores de objetivo^a</i>	<i>Valor de referencia inicial^c</i>	<i>Año</i>
Esfera prioritaria: salud y derechos reproductivos			
Objetivo 2. Acceso universal a la salud reproductiva para 2015 y acceso universal a la prevención integral del VIH para 2010	Tasa de fecundidad de las adolescentes	60 por 1.000	2000-2005
	Necesidades no satisfechas de servicios de planificación de la familiar ^g	20%	2000-2005
	Tasa de mortalidad materna ^{d, e}	450 por 100.000 nacidos vivos	2000
	Prevalencia del VIH ^e	1,1% en adultos, total	2005
<i>Resultados</i>	<i>Indicadores de resultados^b</i>	<i>Valor de referencia inicial^c</i>	<i>Año</i>
2.1 Fomento de la demanda de los derechos reproductivos y de la salud sexual y reproductiva e integración del programa básico de salud sexual y reproductiva, en particular los productos básicos de salud reproductiva y los recursos humanos sanitarios, en las políticas públicas de los marcos humanitarios y de desarrollo con una capacidad de seguimiento fortalecida	Proporción de países en cuyos planes nacionales de desarrollo se asignan recursos para un programa básico de salud sexual y reproductiva	<i>Aún sin determinar</i>	2007
	Proporción de crisis humanitarias y situaciones posteriores a las crisis en que se suministró y utilizó el conjunto de servicios iniciales mínimos	<i>Aún sin determinar</i>	2007
	Proporción de la asistencia oficial para el desarrollo y la asistencia humanitaria totales asignada a la asistencia en materia de salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos	<i>Aún sin determinar</i>	2007
	Demanda de planificación familiar	62% (N=59)	2000-2005
2.2 Aumento del acceso y la utilización de servicios de salud materna de calidad a fin de reducir la mortalidad y morbilidad maternas, incluidas la prevención de abortos peligrosos y la gestión de sus complicaciones	Porcentaje de partos con asistencia de personal sanitario especializado ^{e, g}	57%	2006
	Proporción de cesáreas con respecto al total de partos	El 35% de los países en que se ejecutan programas tiene una tasa menor a la recomendada (N=68)	2004-2006
2.3 Aumento del acceso a servicios de calidad en materia de planificación voluntaria de la familia, y de su utilización, por las personas y las parejas en función de la intención reproductiva	Tasa de uso de anticonceptivos (métodos modernos)	53%	2005
	Proporción de centros de atención que ofrecen al menos tres métodos anticonceptivos modernos	*34%	2004-2006
	Proporción de centros de atención que ofrecen al menos tres servicios de salud reproductiva ^g	*50%	2007
	Proporción de países en que la planificación de la familia está incluida en los protocolos de atención con posterioridad al parto o al aborto	<i>Aún sin determinar</i>	2007

<i>Resultados</i>	<i>Indicadores de resultados^b</i>	<i>Valor de referencia inicial^f</i>	<i>Año</i>
2.4 Aumento de la demanda y utilización de servicios de calidad en materia de prevención del VIH y las infecciones de transmisión sexual, y del acceso a éstos, en particular por parte de las mujeres, los jóvenes y otros grupos vulnerables, incluidas las poblaciones que necesitan más asistencia humanitaria	Porcentaje de mujeres y hombres jóvenes de entre 15 y 24 años que señala correctamente formas de prevenir la transmisión sexual del VIH y rechaza las ideas erróneas más generalizadas sobre la transmisión del VIH	33% (hombres) (N=16) 20% (mujeres) (N=17)	2000-2005
	Uso de preservativo en la última relación sexual de alto riesgo ^{e, g}	56% (N=16)	2000-2005
	Porcentaje de poblaciones más vulnerables que se benefician de programas de prevención del VIH	<i>Aún sin determinar</i>	2007
	Porcentaje de mujeres embarazadas seropositivas que recibieron antirretrovirales para reducir el riesgo de transmisión de madre a hijo	11%	2006
2.5 Mejora del acceso de los jóvenes a los servicios de salud sexual y reproductiva, prevención del VIH y prevención de la violencia basada en el género y educación en materia de salud sexual y reproductiva para la vida cotidiana que tenga en cuenta las cuestiones de género, como parte de un planteamiento multisectorial integral respecto del desarrollo de los jóvenes	Proporción de países que ofrecen un paquete básico de servicios para jóvenes, incluidos los grupos marginados y excluidos	<i>Aún sin determinar</i>	2007
	Proporción de países en que los programas de estudio de las escuelas secundarias incluyen aprendizaje para la vida basado en la salud sexual y reproductiva y la prevención del VIH y que tiene en cuenta el género	<i>*En 37 países en que se ejecutan programas al menos el 60% de las escuelas secundarias incluyen la salud reproductiva en sus programas de estudio</i>	2007
<i>Objetivo</i>	<i>Indicadores de objetivo^a</i>	<i>Valor de referencia inicial^f</i>	<i>Año</i>
Esfera prioritaria: igualdad entre los géneros			
Objetivo 3. Promoción de la igualdad entre los géneros y empoderamiento de las mujeres y las adolescentes para que ejerzan sus derechos humanos, en particular sus derechos reproductivos, y no sean objeto de discriminación ni de violencia	Tasa de fecundidad de las adolescentes	60 por 1.000	2000-2005
	Relación entre niñas y niños en la enseñanza primaria y secundaria ^{e, g}	94% (primaria) 92% (secundaria)	2004
	Proporción de mujeres que han sido objeto de violencia en el hogar y/o sexual	16 países en que se ejecutan programas tienen datos de referencia iniciales	2000-2005
<i>Resultados</i>	<i>Indicadores de resultados^b</i>	<i>Valor de referencia inicial^f</i>	<i>Año</i>
3.1 Integración de la igualdad entre los géneros y los derechos humanos de las mujeres y las adolescentes, en particular sus derechos reproductivos, en las políticas, los marcos de desarrollo y la legislación nacionales	Aumento del número de leyes que incorporan los derechos reproductivos de las mujeres y las adolescentes, entre otras cosas, en situaciones de emergencia y posteriores a ésta	<i>Aún sin determinar</i>	2007
	Número de países que ponen en marcha y aplican políticas y leyes que se ajustan a la resolución 1325 del Consejo de Seguridad en situaciones de conflicto y posteriores a éste	<i>Aún sin determinar</i>	2007

<i>Resultados</i>	<i>Indicadores de resultados^b</i>	<i>Valor de referencia inicial^c</i>	<i>Año</i>
	Inclusión de los derechos reproductivos en la presentación de informes relativos a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y los protocolos conexos	<i>Aún sin determinar</i>	2007
3.2 Promoción de la igualdad entre los géneros, los derechos reproductivos y el empoderamiento de las mujeres y las adolescentes mediante el fomento de un entorno sociocultural que propicie la participación de los hombres y la eliminación de prácticas perjudiciales	Tasa de prevalencia de la mutilación/ablación femenina Porcentaje de mujeres que toman decisiones sobre la atención de su salud por sí mismas o con su esposo, pareja u otras personas	58% (N=15) 64% (mujeres casadas o con pareja) (N=35) 49% (mujeres solteras) (N=31)	2000-2005 2000-2005
3.3 Fortalecimiento de los sistemas de protección de los derechos humanos (incluidos los consejos nacionales de derechos humanos, los mediadores y los mecanismos de solución de conflictos) y de los mecanismos participativos a fin de proteger los derechos reproductivos de las mujeres y las adolescentes, en particular el derecho a no ser víctima de la violencia	Proporción de países en que los derechos reproductivos están incorporados en el sistema nacional de protección de los derechos humanos Número de países en que asociaciones de la sociedad civil fomentan activamente la inclusión de la salud reproductiva, la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y los derechos reproductivos en el sistema de protección de los derechos humanos	<i>Aún sin determinar</i> <i>*95 países en que se ejecutan programas tienen asociaciones o las están estableciendo</i>	2007 2007
3.4 Ampliación de las respuestas entre la violencia basada en el género, en particular la violencia sexual y en el hogar, mediante la mejora de las políticas, los sistemas de protección, el cumplimiento de la ley y los servicios de salud sexual y reproductiva y de prevención del VIH, en particular en situaciones de emergencia y posteriores a ésta	Se han establecido mecanismos nacionales y subnacionales para supervisar y reducir la violencia basada en el género Proporción de países en que la capacitación previa y en el servicio de los prestadores de servicios de salud incluye la violencia basada en el género	<i>*91 países en que se ejecutan programas tienen un mecanismo</i> <i>Aún sin determinar</i>	2007 2007

Nota: En el anexo A, "N" indica el tamaño de la muestra.

* Los valores de referencia iniciales se ajustarán sobre la base del informe anual de 2007.

^a Los valores de referencia iniciales de los objetivos se refieren a las regiones menos desarrolladas.

^b Los valores de referencia iniciales de los indicadores de resultados se refieren a los países en que se ejecutan programas del UNFPA en las regiones menos desarrolladas.

^c Los datos se recopilarán por medio del sistema del informe anual de 2007 y de otras fuentes y se desglosarán por edad, género, región y grupo destinatario, en la medida de lo posible.

^d Indicador de la CIPD.

^e Indicador de los objetivos de desarrollo del Milenio.

^f Países en desarrollo, según la definición del Banco Mundial.

^g Indicador de la CIPD+5.

Anexo B

Marco de resultados de gestión

<i>Resultados</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Referencia inicial*</i>
Producto 1 Mayor eficacia y eficiencia de la gestión basada en los resultados	El porcentaje del presupuesto de apoyo bienal bruto con respecto al total de los ingresos no supera el límite aprobado por la Junta Ejecutiva para un determinado bienio	16%
	Número de resultados de gestión del plan estratégico que logran o están cerca de lograr los objetivos anuales	Aún sin determinar
Producto 2 Ejecución de los programas del UNFPA de gran calidad y orientada hacia la obtención de resultados a nivel nacional, regional y mundial	Los recursos no utilizados en los programas nacionales, regionales o mundiales no han de exceder el límite del 10%	8,7%
	Porcentaje de los programas nacionales, regionales y mundiales examinados que cumplen las normas de garantía de calidad	Aún sin determinar
	Número de iniciativas Sur-Sur aplicadas que facilitan la aplicación de los conocimientos, enseñanza y capacitación	Aún sin determinar
Producto 3 Personal del UNFPA motivado y capacitado	Porcentaje de los funcionarios que están satisfechos con su trabajo y motivados para lograr el éxito, según la encuesta del personal	El 76% están satisfechos con su trabajo; el 86% están motivados para lograr el éxito del UNFPA
	Número de casos presentados por funcionarios del UNFPA a la oficina del Ombudsman	38
Producto 4 Conservar y ampliar las asociaciones eficaces que protejan y promuevan el programa de la CIPD	Porcentaje de interesados que consideran al UNFPA un asociado fiable	Aún sin determinar
	Valoración de la eficacia del UNFPA como asociado en la evaluación interna anual de asociaciones	Aún sin determinar
Producto 5 Liderazgo del UNFPA y participación activa en la reforma de las Naciones Unidas	Porcentaje de prioridades clave del UNFPA para la reforma de las Naciones Unidas que se han puesto en marcha con éxito mediante mecanismos de coordinación entre organismos (Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación/ GNUD/Comité Permanente entre Organismos)	Aún sin determinar
	Valoración media de la competencia de los representantes del UNFPA como miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país	El valor de referencia del GNUD para 2006 se basa en la información de un proyecto piloto

<i>Resultados</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Referencia inicial*</i>
Producto 6 Mejorar la rendición de cuentas a fin de lograr resultados en todos los niveles	Análisis de cuestiones relacionadas con la rendición de cuentas y presentación de informes al respecto en el informe anual del Director Ejecutivo a la Junta Ejecutiva	Informe del UNFPA sobre la rendición de cuentas como parte de la presentación de informes sobre el marco de financiación multianual
	Decisiones/declaraciones de la Junta Ejecutiva sobre cuestiones relativas a la rendición de cuentas del UNFPA	Declaraciones de la Junta Ejecutiva en 2006 sobre cuestiones relativas a la rendición de cuentas (ref.: párr. 77 del informe del primer período de sesiones ordinario de 2007)
Producto 7 Garantizar la sostenibilidad de los recursos del UNFPA	Porcentaje de donantes (que contribuyen una suma equivalente o superior a 1 millón de dólares de los EE.UU.) que han mantenido o aumentado su contribución básica en la moneda de su país en comparación con el año anterior	89% (16 de 18)
	Porcentaje movilizado del objetivo de financiación anual para el plan estratégico	106% (389,3 millones de dólares en comparación con 366 millones previstos para 2006)
Producto 8 Mejorar la gestión de recursos bajo la administración del UNFPA	Porcentaje de gastos de los programas procedente de los recursos básicos y otros recursos en comparación con los recursos disponibles al concluir el tercer trimestre en relación con un valor de referencia del 70%	Tasa de ejecución para: Recursos básicos – 58,2% Otros recursos – 48,1%
	Distribución de los recursos entre los programas mundiales, regionales y nacionales en los países a fin de ajustarse al marco de recursos integrado del plan estratégico en su revisión correspondiente al período 2004-2007: (programas en los países – 56%; programas mundial y regional – 11%)	Programas en los países – 54,2%, Programas mundial y regional – 10,8%
Producto 9 El UNFPA se habrá convertido en una organización más centrada en las actividades sobre el terreno	Porcentaje del total de puestos correspondientes al presupuesto de apoyo bienal establecidos en el terreno	77,2%
	Porcentaje de respuestas a la encuesta de los asociados en que se considera la presencia del UNFPA a nivel nacional suficiente para una ejecución de los programas eficaz y de calidad	Aún sin determinar

* El UNFPA hará un seguimiento de los indicadores de los productos de gestión en relación con los valores de referencia de 2007 e informará al respecto. Los datos de referencia suministrados en el cuadro anterior son los últimos disponibles para 2006 a fin de proporcionar un ejemplo de los datos sobre el UNFPA de que se dispone.